INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

Código:	GCO-FT-020	**Versión:**	002

NOMBRE Y APELLIDOS:	FUNDACION STAR COP HUMANITY				**C.C. No:**	900270491-5	
N° CONTRATO:	496	**VIGENCIA:**	2026	**FECHA DE INICIO:**	16/05/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	22/06/2026

OBJETO DEL CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 496-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - UBPD Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY.

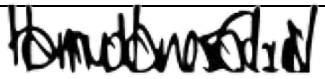
NÚMERO DE PAGO	2
NOMBRE COMPLETO DEL SUPERVISOR Y CARGO:	GLORIA HERNEY GALINDEZ CLAROS

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO

RELACIONAR LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVDADES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
Ejecutar el contrato dando cumplimento estricto a cada una de las etapas estipuladas en las especificaciones técnicas.	Se ejecutó integralmente el objeto contractual mediante el desarrollo de las fases de alistamiento, postulación y elección, conforme a la Hoja de Ruta del Proceso Autónomo de Elección de los Delegados y Delegadas de la Sociedad Civil al Consejo Asesor de la UBPD, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, actividades, cronogramas y productos establecidos contractualmente.
Allegar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato las hojas de vida con los soportes requeridos de formación académica y experiencia profesional del equipo de trabajo que ejecutará el objeto del mismo.	Se presentó oportunamente a la supervisión la documentación correspondiente al equipo de trabajo propuesto para la ejecución del contrato, incluyendo las hojas de vida y los soportes de formación académica y experiencia profesional, garantizando el cumplimiento de los perfiles mínimos exigidos para el desarrollo del proyecto.
Realizar la respectiva contratación del equipo mínimo de trabajo y darles a conocer el documento denominado “PROCESO AUTÓNOMO DE ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS/AS DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO ASESOR DE LA UBPD”.	Se conformó y vinculó el equipo multidisciplinario requerido para la ejecución del contrato, integrado por la coordinación del proyecto, facilitadores territoriales, comunicador social, ingeniero de sistemas y apoyo administrativo. Igualmente, se desarrolló el proceso de inducción y socialización de la Hoja de Ruta y del documento rector del Proceso Autónomo de Elección, garantizando el conocimiento de las responsabilidades, metodologías y principios que orientaron la ejecución contractual.
Disponer de personal calificado y debidamente capacitado para el cumplimiento del objeto del contrato Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado _____ Edificio Centro Internacional Torre A Cra. 10 No 28-49 www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co	Se dispuso de un equipo de trabajo con formación y experiencia acorde con los perfiles establecidos contractualmente, el cual recibió procesos de inducción, alineación metodológica y capacitación específica sobre el proceso de elección, los enfoques diferenciales, los protocolos operativos, la administración de la plataforma tecnológica y los lineamientos definidos por la UBPD para garantizar una adecuada ejecución del contrato.
Implementar el proceso autónomo en los términos definidos en la Hoja de Ruta denominada: “PROCESO AUTÓNOMO DE ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS/AS DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO ASESOR DE LA UBPD” y conforme las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.	Se implementó el proceso autónomo de elección respetando los principios de autonomía, transparencia, participación e independencia establecidos en la Hoja de Ruta, desarrollando las etapas de alistamiento, convocatoria, postulación, verificación, deliberación, elección y publicación de resultados conforme a las metodologías, cronogramas y lineamientos técnicos definidos por la UBPD.
Realizar informes periódicos que den cuenta de su gestión en cada una de las etapas del proceso autónomo de elección de los y las delegado/as de la sociedad civil al Consejo Asesor, así como programar mensualmente o cuando se considere necesario, una reunión con el supervisor y el equipo encargado de la operación logística de la entidad para revisar la programación y necesidades logísticas de la ejecución del contrato.	Durante la ejecución contractual se elaboraron y presentaron los informes de avance correspondientes a cada una de las fases del proceso, documentando las actividades desarrolladas, los resultados alcanzados y las novedades presentadas. Asimismo, se realizaron mesas de trabajo y reuniones de seguimiento con la supervisión de la UBPD y los equipos técnicos y logísticos cuando las necesidades operativas del contrato así lo requirieron.
Realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo las jornadas macrorregionales y nacionales.	Se efectuaron todas las actividades técnicas, operativas, administrativas y de coordinación necesarias para la realización de las jornadas macrorregionales y de la jornada nacional, incluyendo la articulación institucional, la convocatoria de participantes, la coordinación logística, el acompañamiento metodológico, el soporte tecnológico y el seguimiento permanente al desarrollo de cada encuentro.
El socio implementador deberá presentar en una mesa de trabajo programada con la UBPD, el plan de trabajo donde se desarrolle las posibles fechas y metodologías para llevar a cabo el “PROCESO AUTÓNOMO DE ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS/AS DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO ASESOR DE LA UBPD”, para la respectiva revisión y aprobación.	Se elaboró y presentó oportunamente el Plan de Trabajo del proyecto, el cual fue socializado en mesa técnica con la supervisión de la UBPD para su revisión y aprobación. Dicho documento definió el cronograma general, la metodología de ejecución, los responsables de cada actividad, los mecanismos de seguimiento, las estrategias de comunicación y los indicadores para el cumplimiento del objeto contractual.

Administrar la plataforma virtual para el proceso de votación virtual, cargue de videos y las demás inherentes al proceso.	Se administró la plataforma tecnológica Moodle destinada al desarrollo del proceso electoral, garantizando la configuración de usuarios, administración de credenciales, publicación de contenidos, cargue de los videos de presentación y deliberación, habilitación de las jornadas de votación, soporte técnico a los participantes y trazabilidad de la información durante todas las etapas del proceso.
Diseñar las piezas y elementos gráficos que considere necesarios para el proceso de postulación y elección, y cargarlos en la página web del Consejo del Asesor, estas piezas deben ser avaladas por el equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía de la UBPD, las piezas comunicativas por cada categoría de participación deben ser con enfoque territorial, diferencial y género.	Se diseñó y produjo la totalidad de las piezas comunicativas requeridas para la convocatoria, postulación, elección y divulgación del proceso, incluyendo piezas gráficas, infografías, cartillas, material audiovisual y elementos digitales con enfoque territorial, diferencial y de género. Todo el material fue sometido a revisión y validación por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía de la UBPD antes de su publicación y difusión a través de los canales institucionales.
Ejecutar la campaña de comunicación adelantada y previamente aprobada por la Oficina Asesora de comunicaciones y pedagogía, a través de Prensa Nacional, NEWSLETTER, cuñas radiales, redes sociales y página web, en todas las etapas que componen la ejecución del contrato	Se ejecutó la estrategia integral de comunicaciones aprobada por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía de la UBPD, implementando acciones de difusión en cada una de las fases del proceso mediante prensa nacional, newsletter, cuñas radiales, redes sociales, página web del Consejo Asesor y canales digitales institucionales. La estrategia permitió garantizar la divulgación oportuna de la convocatoria, los cronogramas, las etapas del proceso, los resultados y demás información de interés para las organizaciones participantes, incorporando enfoques territorial, diferencial y de género.
Convocar a todas las organizaciones que se consideren habilitadas para hacer parte del Consejo Asesor de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en este documento.	Se realizó la convocatoria nacional dirigida a las organizaciones habilitadas para participar en el proceso autónomo de elección, utilizando la base de datos previamente depurada y actualizada. La convocatoria se efectuó mediante correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, redes sociales y demás canales de comunicación definidos, garantizando la mayor cobertura posible y brindando acompañamiento permanente para resolver inquietudes relacionadas con el proceso de postulación.
Consolidar un Banco de Postulación de las organizaciones de víctimas con trabajo sobre Desaparición Forzada, de las organizaciones de víctimas con trabajo sobre Secuestro y de las organizaciones técnico – forenses.	Se consolidó el Banco de Postulación mediante la recepción, organización, clasificación y registro de las organizaciones interesadas en participar en las diferentes categorías establecidas por la Hoja de Ruta. Como resultado del proceso se estructuró un banco organizado por categorías de participación, el cual constituyó el insumo técnico para el desarrollo de las etapas de verificación, habilitación y elección.
Deberá realizar la revisión de las postulaciones conforme a los requisitos establecidos en el documento denominado “PROCESO AUTÓNOMO DE ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS/AS DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO ASESOR DE LA UBPD”, por cada proceso.	Se efectuó la revisión integral de cada una de las postulaciones recibidas, verificando el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, documentales y metodológicos definidos en la Hoja de Ruta. La evaluación se desarrolló bajo criterios objetivos y uniformes, garantizando los principios de igualdad, transparencia y debido proceso, dejando el respectivo soporte documental de cada revisión realizada.
Difundir y publicar el listado consolidado de organizaciones de víctimas de Desaparición Forzada, víctimas de Secuestro, incluidas las organizaciones de víctimas colombianas en el exterior y especializadas Técnico – Forenses postuladas al proceso autónomo de elección al Consejo Asesor, a todas las organizaciones interesadas en el proceso que aportaron en la etapa previa (correo electrónico y whatsapp).	Una vez finalizado el proceso de verificación documental, se consolidó y publicó el listado oficial de organizaciones habilitadas para continuar en el proceso de elección. Esta información fue difundida mediante la página web del Consejo Asesor y comunicada individualmente a las organizaciones interesadas a través de correo electrónico y mensajes de WhatsApp, garantizando la publicidad y transparencia del proceso.
Elaborar el consolidado del banco de postulados y publicar en la página web del Consejo Asesor la lista de todos los preseleccionados/as para cada macrorregional en cada una de las categorías de participación.	Se elaboró el consolidado definitivo del banco de organizaciones postuladas y preseleccionadas, clasificadas por categoría de participación y macrorregión. Posteriormente, la información fue publicada oportunamente en la página web del Consejo Asesor, permitiendo el conocimiento público de los resultados de la etapa de habilitación y facilitando la preparación de las jornadas macrorregionales.
Tener comunicación con cada una de las organizaciones preseleccionadas con el fin de verificar la persona que asistirá en nombre de la organización a la macrorregional.	Se estableció comunicación permanente con las organizaciones preseleccionadas mediante llamadas telefónicas, correo electrónico y WhatsApp, verificando la designación del representante que participaría en las jornadas macrorregionales, confirmando la información de contacto, resolviendo inquietudes logísticas y brindando orientación sobre la metodología y desarrollo de los encuentros.
Coordinar con la UBPD y su operador logístico la realización de los eventos macrorregionales y las actividades logísticas necesarias para la realización de las Jornadas Macrorregionales requeridas dentro de la etapa de elección del proceso autónomo.	Se coordinó de manera permanente con la supervisión de la UBPD y el operador logístico la planeación y ejecución de las jornadas macrorregionales, realizando seguimiento a los aspectos técnicos, metodológicos, administrativos y logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de cada encuentro, así como la atención de las situaciones presentadas durante la ejecución de los eventos.
Deberá realizar en cada jornada (macrorregionales y nacional) un ejercicio pedagógico a las organizaciones preseleccionadas, en relación con el mandato constitucional que tiene la UBPD, así como las metodologías de búsqueda y las funciones propias del Consejo Asesor. Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado	Durante cada una de las jornadas macrorregionales y en la Jornada Nacional se desarrollaron espacios pedagógicos orientados a fortalecer el conocimiento de las organizaciones participantes sobre el mandato humanitario y extrajudicial de la UBPD, las metodologías de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, el funcionamiento del Consejo Asesor, el alcance de sus funciones y el papel de la sociedad civil dentro del proceso autónomo de elección, promoviendo una participación informada y consciente.
Convocar de manera virtual a todos los preseleccionados/as de cada categoría de participación a la elección de los miembros del Consejo Asesor a la jornada nacional de elección que le corresponda según su postulación desaparición forzada, de secuestro y las organizaciones civiles con especialidad técnico-forense.	Se realizó la convocatoria virtual a todas las organizaciones preseleccionadas de cada categoría de participación mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp, suministrando oportunamente la información relacionada con la Jornada Nacional de Elección, los enlaces de acceso, la programación, las orientaciones metodológicas y los requisitos para la participación. Esta actividad permitió garantizar la asistencia de las organizaciones habilitadas y el adecuado desarrollo de la etapa final del proceso de elección.
Realizar una jornada de trabajo de un día denominada jornada nacional para el proceso de elección en cada categoría de participación: i) Desaparición forzada, ii) De secuestro, iii) Las organizaciones civiles con especialidad técnico-forense.	Se organizó y ejecutó la Jornada Nacional de Elección como espacio de deliberación y definición de los representantes de las categorías de víctimas de desaparición forzada y víctimas de secuestro, garantizando el desarrollo de la metodología establecida en la Hoja de Ruta. En cuanto a la categoría de organizaciones civiles con especialidad técnico-forense, no fue posible desarrollar el proceso de elección debido a la inexistencia de organizaciones habilitadas para participar, situación que fue debidamente documentada e informada a la supervisión.

Garantizar un ejercicio deliberativo y decisorio de cada categoría de participación para la elección de sus representantes ante el consejo asesor, según corresponda: i) Desaparición forzada (2 delgados), ii) De secuestro (2 delegados), iii) Las organizaciones civiles con especialidad técnico-forense (1 delegado).	Se garantizó el desarrollo de espacios deliberativos transparentes, participativos y democráticos para las categorías de víctimas de desaparición forzada y víctimas de secuestro, permitiendo que las organizaciones habilitadas presentaran sus propuestas y ejercieran su derecho al voto bajo condiciones de igualdad. Como resultado del proceso fueron elegidos los representantes correspondientes conforme a la metodología definida en la Hoja de Ruta. Respecto de la categoría técnico-forense, no fue posible realizar la elección debido a la ausencia de postulaciones válidas.
Publicar en la página web del Consejo Asesor los resultados de la elección de los delegados/as de víctimas de desaparición forzada, víctimas de secuestro y organización especializada técnico-forense, junto con las motivaciones que sustentan cada una de ellas a todas las organizaciones que se postularon independientemente de sí cumplieron o no con los requisitos mínimos (correo electrónico y WhatsApp).	Una vez culminado el proceso electoral y efectuadas las verificaciones correspondientes, se publicaron oportunamente los resultados oficiales en la página web del Consejo Asesor, garantizando la transparencia y publicidad del proceso. De igual manera, la información fue comunicada a todas las organizaciones participantes mediante correo electrónico y mensajes de WhatsApp, incluyendo las decisiones adoptadas en cada categoría y las consideraciones derivadas del proceso de evaluación y elección.
Entregar de manera transversal al proceso de elección un informe sistematizado (digital), de todo lo realizado en el marco del proyecto junto con los anexos que sean necesarios entregar para soportar y documentar lo realizado.	Se elaboró y entregó el informe final de sistematización del proceso, consolidando de manera integral las actividades desarrolladas durante las fases de alistamiento, postulación y elección. El documento incluyó los resultados alcanzados, indicadores de gestión, análisis metodológico, lecciones aprendidas, evidencias documentales, registros fotográficos, actas, listados, piezas comunicativas, soportes técnicos y demás anexos que respaldan la ejecución contractual.
Garantizar el cumplimiento de los criterios generales que rigen el proceso como lo son: la autonomía e independencia de las organizaciones en el marco del proceso de elección.	Durante toda la ejecución contractual se garantizó el respeto por los principios de autonomía, independencia, transparencia, participación, igualdad y no injerencia institucional, asegurando que las decisiones adoptadas por las organizaciones participantes fueran producto de un proceso libre, democrático y ajustado a la Hoja de Ruta establecida para la elección de los delegados de la sociedad civil al Consejo Asesor de la UBPD.
Levantar acta de cada espacio de elección (macrorregional y nacional).	Se elaboraron las actas correspondientes a cada una de las jornadas macrorregionales y a la Jornada Nacional, registrando el desarrollo metodológico de los encuentros, la participación de las organizaciones, las deliberaciones efectuadas, los resultados obtenidos y las decisiones adoptadas durante cada espacio, constituyendo el soporte documental del proceso de elección.
Garantizar el adecuado manejo de los recursos de la UBPD, los cuales deberán ser utilizados exclusivamente para la ejecución del contrato.	Los recursos asignados para la ejecución del contrato fueron administrados bajo criterios de eficiencia, transparencia, economía y responsabilidad, destinándose exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual y a las actividades previstas en el Plan de Trabajo. La gestión financiera estuvo respaldada mediante los respectivos soportes administrativos y contables, permitiendo su verificación por parte de la supervisión.
Ejecutar oportunamente cada una de las etapas previstas en el contrato.	Las actividades contempladas en las fases de alistamiento, postulación y elección fueron desarrolladas conforme al cronograma aprobado y a los tiempos establecidos contractualmente. Cuando se presentaron situaciones operativas o técnicas propias del proceso, estas fueron gestionadas de manera articulada con la supervisión, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y de los productos pactados.
Facilitar a la supervisión el acceso a la información, documentación, instalaciones y equipos inherentes a la ejecución del contrato	Durante toda la ejecución contractual se brindó a la supervisión acceso permanente a la información, documentación, plataformas tecnológicas, registros, evidencias y demás soportes relacionados con el desarrollo del contrato, atendiendo oportunamente los requerimientos formulados y suministrando los insumos necesarios para el seguimiento, control y verificación del cumplimiento contractual.
Suscribir el compromiso de confidencialidad de la información que será suministrada por la UBPD, la cual será usada únicamente con el fin de cumplir las obligaciones establecidas y obtener los productos aquí descritos, una vez se dé inicio a la ejecución del contrato.	Se suscribieron los compromisos de confidencialidad correspondientes y se implementaron medidas de manejo seguro de la información suministrada por la UBPD, garantizando su utilización exclusiva para el desarrollo del objeto contractual, la protección de los datos personales de las organizaciones participantes y el cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales aplicables en materia de tratamiento de la información.
Cumplir con todas las demás obligaciones que sean solicitadas por el supervisor relacionadas con la ejecución del objeto contractual	Se atendieron oportunamente las instrucciones, observaciones y requerimientos formulados por la supervisión durante la ejecución del contrato, desarrollando las actividades complementarias necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, la calidad de los productos entregados y la correcta ejecución de las obligaciones pactadas, manteniendo una comunicación permanente y articulada con la UBPD hasta el cierre del proyecto.
Productos y Otros Anexos	
En cumplimiento del factor de ajuste de calidad ofertado y aceptado durante la etapa contractual, se desarrollaron las actividades de fortalecimiento institucional consistentes en un Seminario de Gerencia Pública, con una intensidad de ocho (8) horas, realizado el día 18, y un Seminario de Veeduría Ciudadana, igualmente con una intensidad de ocho (8) horas, llevado a cabo el día 19 y 20, dando estricto cumplimiento a los compromisos adquiridos en la propuesta y al componente de calidad establecido en el contrato. Como soporte de la ejecución de estas actividades, se anexan las evidencias correspondientes, entre ellas listados de asistencia, registros fotográficos, material pedagógico, presentaciones, memorias y demás documentos que acreditan la realización de las jornadas de capacitación. De igual manera, se deja constancia de que la totalidad de los soportes técnicos, administrativos y documentales generados durante la ejecución contractual fueron organizados y cargados en el repositorio digital dispuesto para tal fin, el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace de Google Drive: **https://drive.google.com/drive/u/2/folders/11uZpmb58743_wUUsNU7woSVKG_aXUAEB**	
Observaciones o Información Adicional	



FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Con la suscripción del presente informe, el supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifica el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el recibido a satisfacción de las actividades descritas.



FIRMA DEL SUPERVISOR

INFORME FINAL DEL PROCESO AUTÓNOMO DE ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS/AS DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO ASESOR DE LA UBPD 2026

INFORME FINAL DEL PROCESO AUTÓNOMO DE ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS/AS DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO ASESOR DE LA UBPD 2026

CONTRATO: 496 DE 2026

SOCIO IMPLEMENTADOR: FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY S.C.H.

PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO: DEL 17 DE ABRIL AL 22 DE JUNIO DE 2026

PRESENTADO A:

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Tabla de contenido

1. Introducción 5
2. Objetivo General 6
2.2 Objetivos Específicos 6
3. ALCANCE DEL INFORME 7
3.1 Cobertura Territorial y Enfoque Diferencial 7
3.2 Categorías de Participación y Criterios Metodológicos de Elegibilidad 8
3.3 Estructura Operativa y Roles del Equipo de Trabajo 9
3.4 Actores Clave del Ecosistema de Participación 10
3.6 Productos y Resultados Alcanzados 12
4. FASES EJECUTADAS (SISTEMATIZACIÓN OPERATIVA) 12
4.1 FASE DE ALISTAMIENTO 12
4.1.1 Conformación y vinculación del equipo de trabajo 13
4.1.2 Inducción, socialización y alineación metodológica 15
4.1.3 Elaboración, ajuste y aprobación del Plan de Trabajo 18
4.1.4 Actualización, Depuración y Caracterización Rigurosa del Banco Nacional de Organizaciones 18
4.1.5 Estructuración y diseño de la Campaña de Comunicación Integral 21
4.1.6 Configuración Técnica y Articulación de la Plataforma Virtual (Moodle) 22
4.1.7 Gestión de Pendientes y Transición a la Fase de Postulación 22
4.1.8 Aprendizajes y Lecciones de la Etapa 22
4.2 FASE DE POSTULACIÓN 23
4.2.1 Estrategia de Difusión Pedagógica y Multicanal 23
4.2.2 Gestión de la Demanda y Acompañamiento Técnico Personalizado 25
4.2.3 Recepción y Consolidación de Postulaciones 26
4.2.4 Verificación Rigurosa y Principio de Igualdad 26
4.2.5 Resultados de Habilitación y Gestión de Controversias Técnicas 27
4.2.6 Publicación del Banco de Postulantes Habilitados 28
4.2.7 Lecciones Aprendidas de la Fase 29
4.3 FASE DE ELECCIÓN 29
4.3.1 Votación Previa: Desafíos Técnicos y Ajustes Metodológicos 29
4.3.2 Jornadas Macrorregionales: Deliberación Territorial y Construcción de Agenda Sectorial 30
4.3.3 Jornada Nacional de Elección: Consolidación Política y Definición de Agenda Sectorial 34
4.3.4 Votación Definitiva y Publicación de Resultados 37

4.3.5 Aprendizajes de la Fase de Elección....38
5. MEDICIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN (KPIs) 40
5.1 Indicadores de Gestión Comunicativa y de Difusión 40
5.2 Indicadores de Impacto Electoral y Participación....43
5.3 Análisis Integral de los Resultados 43
6. LECCIONES APRENDIDAS Y PROPUESTAS DE MEJORA 43
6.1 Dimensión De Participación Y Dinámicas Organizativas 44
6.1.1 La fatiga participativa y el desafío de la sostenibilidad del interés 44
6.1.2 La vocería colectiva frente al mandato individual 45
6.1.3 La pedagogía como herramienta de empoderamiento, no solo de información 45
6.2 DIMENSIÓN DE GESTIÓN DE DATOS Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS..46
6.2.1 La obsolescencia rápida de los datos de contacto 46
6.2.2 La barrera técnica del "Buzón Lleno" 46
6.2.3 Claridad en la gobernanza de la plataforma Moodle 46
6.3 DIMENSIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN 47
6.3.1 La cercanía humana como factor de confianza 47
5.3.2 Adaptación territorial de los mensajes....47
6.4 Dimensión Logística Y Operativa....48
6.4.1 Resiliencia técnica en eventos de alta visibilidad 48
6.4.2 La logística humana como garantía de participación....48
6.5 Síntesis De Propuestas Integrales Para Futuros Proceso 48
7. Conclusiones Generales 49

1. Introducción

El presente informe sistematiza la ejecución del Contrato No. 496-2026, mediante el cual la Fundación Star Cop Humanity (SCH) actuó como socio implementador para facilitar técnica y operativamente el proceso autónomo de elección de los delegados y delegadas de la sociedad civil al Consejo Asesor de la UBPD. Este ejercicio, desarrollado entre abril y junio de 2026, no se limitó a la logística electoral, sino que constituyó un ejercicio de garantía de derechos, asegurando que las organizaciones de víctimas de desaparición forzada, secuestro y el sector técnico-forense ejercieran su autonomía sin injerencias institucionales, tal como lo mandata el Decreto-Ley 589 de 2017.

Desde nuestra coordinación, asumimos el reto de articular una metodología que equilibrara la rigurosidad técnica con la sensibilidad política que exige el trabajo con víctimas. Esto implicó, en primera instancia, depurar y actualizar el Banco Nacional de Organizaciones, pasando de una línea base de 968 registros a **725** organizaciones habilitadas, garantizando así la representatividad real del universo participante. Paralelamente, desplegamos una estrategia de comunicación territorial y diferencial que incluyó prensa nacional, radio difusión y difusión digital para masificar la convocatoria y asegurar que la información llegara a los rincones más apartados del país.

La fase de postulación recibió 57 solicitudes, de las cuales 41 cumplieron los requisitos para avanzar. Aquí, nuestro rol fue clave en la validación transparente y en el acompañamiento a las organizaciones para la elaboración de sus propuestas. Posteriormente, gestionamos los encuentros macrorregionales y la Jornada Nacional, espacios donde la deliberación primó sobre la simple competencia, permitiendo que las organizaciones contrastaran sus trayectorias y propuestas ante el cuerpo elector.

Finalmente, mediante una plataforma virtual segura (Moodle), garantizamos la trazabilidad y el anonimato del voto, culminando con la elección definitiva el 19 de junio. Este documento no solo rinde cuentas sobre los entregables contractuales, sino que narra las lecciones aprendidas y los desafíos superados, reafirmando nuestro compromiso con un proceso legítimo, transparente y centrado en la dignidad de las organizaciones de víctimas de desaparición forzada y secuestro.

2. Objetivo General

Ejecutar la facilitación técnica y operativa del proceso autónomo de elección de las/os delegados/as de la sociedad civil al Consejo Asesor de la UBPD para el periodo 2026-2027, asegurando el ejercicio pleno, autónomo e informado del derecho a la participación de las organizaciones de víctimas de desaparición forzada, secuestro y del sector técnico-forense, en estricto cumplimiento del Decreto-Ley 589 de 2017 y los lineamientos de la Hoja de Ruta vigente.

2.2 Objetivos Específicos

- Desplegar las condiciones operativas y tecnológicas requeridas para las etapas de Alistamiento, Postulación y Elección, mediante la articulación eficiente de recursos humanos, logísticos y de infraestructura digital que viabilicen la convocatoria, la recepción de postulaciones, los conversatorios deliberativos y los mecanismos de sufragio.
- Consolidar y depurar el Banco Nacional de Organizaciones, mediante un ejercicio riguroso de verificación, contacto directo y caracterización que permita establecer un censo electoral confiable, integrando los enfoques territoriales, diferencial y de género como ejes transversales para la habilitación del cuerpo elector.
- Implementar una estrategia de comunicación integral y diferenciada, orientada a maximizar la cobertura y comprensión de la convocatoria a través de medios masivos, digitales y comunitarios, asegurando que la información llegue de manera asertiva a las organizaciones en todos los territorios, incluidas aquellas en contextos de baja conectividad.
- Administrar la plataforma virtual de votación (Moodle) bajo estándares de seguridad, trazabilidad y confidencialidad, garantizando la validación inequívoca de identidades, el anonimato del sufragio y la disponibilidad de los insumos deliberativos (videos de conversatorios) para consulta del cuerpo elector durante los periodos de votación.
- Facilitar espacios de deliberación cualificada en las jornadas macrorregionales y nacional, aplicando una metodología participativa que asegure equidad en los tiempos de intervención, neutralidad en la moderación y un ambiente de respeto

mutuo, propiciando que las decisiones de voto se sustenten en el conocimiento profundo de las trayectorias y propuestas de las organizaciones finalistas.

- Blindar la transparencia y legitimidad del proceso electoral, mediante la publicación oportuna de listados, actas y resultados, así como mediante la gestión ágil y documentada de eventuales controversias o apelaciones, en concordancia con los mecanismos de resolución establecidos en la Hoja de Ruta y con el acompañamiento del Grupo de Veedores.
- Sistematizar la experiencia ejecutada, entregando un informe final que no solo registre los indicadores cuantitativos y la lista de delegados/as electos, sino que analice cualitativamente las lecciones aprendidas, los desafíos superados y las buenas prácticas, generando insumos clave para el fortalecimiento institucional de futuros procesos de participación.
- Cumplir cabalmente con las obligaciones contractuales, entregando los productos pactados en los plazos estipulados y con los estándares de calidad exigidos por la UBPD, asegurando la alineación permanente entre la ejecución operativa y las especificaciones técnicas del pliego de condiciones.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente documento sistematiza la ejecución integral del Contrato No. 496-2026, mediante el cual la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY (S C H) actuó como Socio Implementador para facilitar técnica, operativa y metodológicamente el Proceso Autónomo de Elección de las/os delegados/as de la sociedad civil al Consejo Asesor de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

El alcance de esta informe abarca desde la fase de alistamiento hasta la entrega final de resultados y lecciones aprendidas, garantizando el cumplimiento de los estándares de transparencia, autonomía e independencia exigidos por el Decreto-Ley 589 de 2017 y la Hoja de Ruta vigente.

3.1 Cobertura Territorial y Enfoque Diferencial

Para asegurar una representatividad real y equitativa, el proceso se diseñó con cobertura nacional, integrando tanto a las organizaciones radicadas en el territorio colombiano como a aquellas en el exterior. La estrategia territorial se operacionalizó a través de cuatro (4)

macrorregiones, definidas en articulación con la UBPD para responder a las dinámicas geográficas y de incidencia de las organizaciones:

- **Macrorregión 1 (Norte):** Atlántico, Cesar, Sucre, Magdalena, Bolívar, San Andrés y La Guajira.
- **Macrorregión 2 (Oriente):** Meta, Guaviare, Casanare, Arauca, Vaupés, Guainía y Vichada.
- **Macrorregión 3 (Centro, Noroccidente y Nororiente):** Antioquia, Chocó, Córdoba, Urabá, Santander, Norte de Santander, Bogotá, Tolima, Boyacá y Cundinamarca.
- **Macrorregión 4 (Sur y Suroccidente):** Huila, Caquetá, Putumayo, Amazonas, Cauca, Valle del Cauca y Nariño.

Las organizaciones de víctimas colombianas en el exterior se vinculaban al macrorregión que mejor representara su origen o incidencia territorial, garantizando así su inclusión efectiva en el cuerpo elector.

3.2 Categorías de Participación y Criterios Metodológicos de Elegibilidad

En cumplimiento del artículo 21 del Decreto-Ley 589 de 2017, el proceso se segmentó en tres rutas independientes de elección. Sin embargo, la metodología aplicada para cada categoría estuvo condicionada por el número de organizaciones postuladas, conforme al criterio establecido en la Hoja de Ruta:

- **Escenario A (Más de 30 organizaciones):** Se activan jornadas macrorregionales con votación previa del Banco Nacional para filtrar semifinalistas, y el cuerpo elector final incluye a todo el Banco Nacional.
- **Escenario B (30 o menos organizaciones):** Las jornadas macrorregionales y nacional se unifican o simplifican, y el derecho al voto recae exclusivamente sobre las organizaciones postuladas y validadas en esa categoría.

  Bajo esta lógica técnica, el proceso se desarrolló así:

1. **Víctimas de Desaparición Forzada:** Al superar el umbral de 30 organizaciones habilitadas, se desplegó la metodología completa de filtros macrorregionales, votaciones previas y elección final con participación del Banco Nacional. Se eligieron dos (2) delegados/as principales y sus suplentes.
2. **Víctimas de Secuestro:** Al contar con menos de 30 organizaciones habilitadas, se ajustó la metodología para que la deliberación y votación fueran ejercidas

directamente por las organizaciones postuladas, sin filtro previo del Banco Nacional. Se eligieron dos (2) delegados/as principales sin suplencias.

3. **Organizaciones Técnico-Forenses:** Durante la etapa de postulación, no se presentaron solicitudes por parte de organizaciones civiles con especialidad técnico-forense que cumplieran con los requisitos mínimos establecidos en la Hoja de Ruta. En consecuencia, al no existir organizaciones postuladas para esta categoría, no fue posible llevar a cabo el ejercicio de elección correspondiente, quedando el cupo respectivo sin cubrir en este periodo electoral, conforme a la normativa que rige la autonomía del proceso y la inexistencia de candidatos válidos.

Esta distinción metodológica permitió respetar el principio de racionalidad y flexibilidad, evitando sobrecargar procesos con pocas participantes y garantizando la legitimidad en aquellos con alta convocatoria.

3.3 Estructura Operativa y Roles del Equipo de Trabajo

La ejecución exitosa del objeto contractual requirió el despliegue de un equipo multidisciplinario, liderado desde la coordinación del contrato y articulado bajo una lógica de complementariedad técnica y operativa. La distribución de responsabilidades se configuró de la siguiente manera:

- **Coordinación del Contrato:** Responsable de la dirección estratégica, la articulación institucional con la UBPD, la supervisión del cumplimiento de la Hoja de Ruta, la validación de entregables críticos y la garantía de los principios de autonomía e independencia del proceso. Actuó como interlocutor principal frente a la supervisión, el Grupo de Acompañamiento y la resolución de eventualidades técnicas o políticas.

- **Facilitadores Territoriales (4 profesionales):** Cada facilitador asumió la responsabilidad técnica y metodológica de un macrorregión específico (Norte, Oriente, Centro-Noroccidente, Sur-Suroccidente). Sus funciones incluyeron la verificación *in situ* y remota de datos del Banco Nacional, el acompañamiento directo y pedagógico a las organizaciones postulantes, la moderación neutral de los

conversatorios macrorregionales y la sistematización de los aportes deliberativos. Fueron el puente humano entre la metodología centralizada y las realidades territoriales, asegurando que el enfoque diferencial llegara efectivamente a las bases.

- **Comunicador Social:** Diseñó y ejecutó la estrategia de difusión con enfoque territorial y diferencial. Gestionó la producción de piezas informativas, la relación con medios nacionales y comunitarios (incluyendo la gestión del reportaje en prensa nacional), la atención de dudas a través de canales oficiales y la visibilización pública de cada etapa del proceso, asegurando la legitimidad social de la convocatoria.

- **Ingeniero de Sistemas:** Garantizó la integridad, seguridad y disponibilidad de la plataforma virtual (Moodle). Administró las credenciales de acceso, supervisó la carga de materiales audiovisuales (videos de motivación y grabaciones de conversatorios), monitoreó la trazabilidad de las votaciones y brindó soporte técnico permanente durante las jornadas de elección, asegurando el anonimato y la confiabilidad del sufragio digital.

- **Apoyo Administrativo:** Gestionó los procesos contractuales del equipo, la documentación soporte para los pagos, la organización logística de las reuniones internas y el archivo documental del proceso, asegurando el orden administrativo requerido para la rendición de cuentas y el cierre financiero.

Esta estructura permitió operar simultáneamente en lo técnico (plataforma), lo político (facilitación y coordinación) y lo comunicativo (difusión), manteniendo la coherencia metodológica en todo el territorio nacional.

3.4 Actores Clave del Ecosistema de Participación

Además del equipo implementador, el proceso involucró la interacción constante con otros actores fundamentales:

- **Organizaciones Postulantes:** Sujetos activos del proceso que, tras cumplir los requisitos de la Hoja de Ruta, ejercieron su derecho a postularse y ser elegidas.
- **Banco Nacional de Organizaciones:** Constituyó el censo electoral base, depurado y actualizado durante la fase de alistamiento. Su rol fue determinante como cuerpo elector en la categoría de Desaparición Forzada.
- **UBPD:** Ejerció su rol constitucional de facilitadora, proveyendo los recursos logísticos, presupuestales y administrativos necesarios, sin intervenir en las decisiones de selección ni en la orientación del voto.
- **Grupo de Acompañamiento:** Integrado por el CICR, PNUD, ONU DDHH, ONU Mujeres y la Procuraduría General de la Nación, ejerció veeduría externa, observando el cumplimiento de estándares de derechos humanos y apoyando la resolución de eventuales controversias.

3.5 Fases Ejecutadas

El proceso se desarrolló en tres fases secuenciales, cuyos plazos e hitos se cumplieron según lo pactado:

Fase	Duración	Hitos Principales Gestionados
Alistamiento	15 días	Conformación e inducción del equipo, aprobación del plan de trabajo, depuración del Banco Nacional (de 968 a 725 orgs.), configuración técnica de Moodle y diseño de la campaña de comunicación.
Postulación	28 días	Lanzamiento de la convocatoria, recepción de 57 postulaciones, revisión documental rigurosa, habilitación de 41 organizaciones y publicación transparente del Banco de Postulantes.
Elección	24 días	Realización de votaciones previas de filtrado, conversatorios macrorregionales (virtuales y presenciales), Jornada Nacional de deliberación, votación definitiva y publicación oficial de resultados.

3.6 Productos y Resultados Alcanzados

Como culminación del alcance contractual, se entregaron:

1. **Elección Legitimada:** Definición de los/as delegados/as principales y suplentes para las dos categorías, mediante un proceso transparente y auditado, respetando las particularidades metodológicas de cada sector.
2. **Sistematización Integral:** Documento que registra no solo los datos cuantitativos, sino la cualificación política del proceso, las dinámicas deliberativas y las lecciones aprendidas.
3. **Trazabilidad Documental:** Repositorio completo de actas, listas de asistencia, grabaciones de conversatorios, evidencias de votación y soportes comunicativos.
4. **Fortalecimiento Institucional:** Insumos clave para mejorar la participación de las víctimas en futuros escenarios de gobernanza de la UBPD.

4. FASES EJECUTADAS (SISTEMATIZACIÓN OPERATIVA)

A continuación, se presenta la sistematización detallada y cualificada de cada una de las fases que componen el proceso autónomo de elección de los/as delegados/as de la sociedad civil al Consejo Asesor de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) para el periodo 2026-2027. Esta sección no solo enumera las actividades realizadas, sino que contextualiza la gestión técnica, política y operativa desplegada por el Socio Implementador, destacando los actores involucrados, los productos tangibles obtenidos, las novedades superadas mediante mecanismos de articulación institucional y las lecciones aprendidas que enriquecen la trazabilidad del contrato No. 496-2026.

4.1 FASE DE ALISTAMIENTO

Período: 17 de abril al 1 de mayo de 2026

Duración: 15 días calendario

La fase de alistamiento constituyó el cimiento operativo, técnico y metodológico sobre el cual se edificó todo el proceso electoral. Durante estos 15 días, el esfuerzo del Socio Implementador se centró en garantizar las condiciones de viabilidad para las etapas posteriores, priorizando la conformación de un equipo idóneo, la articulación estratégica con la UBPD, la depuración rigurosa del censo electoral (Banco Nacional de Organizaciones) y la preparación de los insumos comunicativos y tecnológicos necesarios. Esta etapa fue

crítica para asegurar que el principio de autonomía e independencia, mandato central del Decreto-Ley 589 de 2017, se tradujera en una estructura de trabajo libre de injerencias, pero altamente coordinada logísticamente.

4.1.1 Conformación y vinculación del equipo de trabajo

Para cumplir con el objeto contractual y garantizar la cobertura territorial y técnica requerida, la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY (SCH) procedió a la contratación inmediata de un equipo multidisciplinario. La selección de perfiles respondió a la necesidad de combinar experiencia en derechos humanos, facilitación de procesos participativos, soporte tecnológico seguro y gestión administrativa eficiente. A continuación, se detalla la composición del equipo:

Rol	Nombre	Formación Académica	Experiencia Relevante
Coordinadora de Proyecto	Edna Rocio Pulido Olaya	Trabajadora Social con Especialización en Derechos Humanos.	Coordinación de contratos estatales, gestión de procesos participativos con víctimas y liderazgo de equipos territoriales.
Comunicador(a)	Laura Valentina Pulido Pardo Andrés Maltes	Comunicadora Social y periodista	Diseño de estrategias de comunicación con enfoque diferencial, manejo de crisis y relación con medios masivos y comunitarios.
Facilitador Macrorregional 1 (Norte)	Alexander Vásquez Huelbas	Tecnólogo en Gestión Ambiental	Facilitación de escenarios participativos en la región Caribe y trabajo con organizaciones de base.

Facilitador Macrorregional 2 (Oriente)	Yenny Yulieth Sánchez Varón	Tecnóloga	Procesos administrativos, operativos y de gestión documental,
Facilitador Macrorregional 3 (Centro/Noroccidente)	Leidy Tatiana Acosta Pava	Comunicadora Social y especialista en comunicación digital	Gestión de procesos en zonas urbanas densas y regiones de alta complejidad organizativa (Antioquia, Bogotá).
Facilitador Macrorregional 4 (Sur/Suroccidente)	Karen Verónica Gamboa Albañil	Tecnólogo en administración	Trabajo con comunidades afrodescendientes, indígenas y víctimas en zonas de frontera sur.
Ingeniero de Sistemas	Kevyn Alexander Chaves Castañeda	Ingeniero de Sistemas	Administración de plataformas Moodle, seguridad de datos, gestión de bases de datos y soporte técnico especializado.
Administrativo(a) / Contador(a)	Nancy Yolanda Prieto Sánchez	Contadora Publica	Gestión contractual, soporte financiero, archivo documental y logística interna del equipo.

Nota de gestión: Durante la fase de elección, se presentó el reemplazo del perfil de comunicador. Este cambio se gestionó bajo los protocolos contractuales, asegurando que la nueva persona vinculada recibiera una inducción intensiva y completa para garantizar la continuidad narrativa y operativa de la estrategia de difusión, sin afectar los cronogramas establecidos.

4.1.2 Inducción, socialización y alineación metodológica

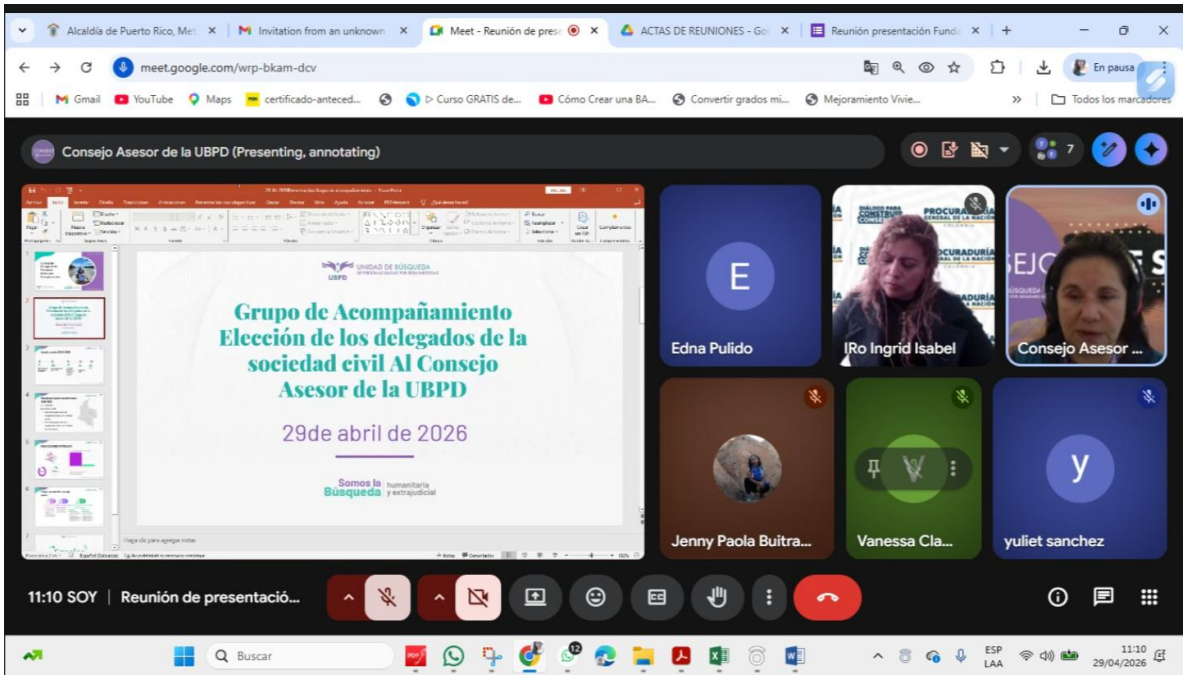
La coherencia metodológica del proceso dependía que cada miembro del equipo comprendiera no solo sus tareas técnicas, sino el sentido político y humano del ejercicio. Por ello, se ejecutaron las siguientes acciones de alineación:

- **Inducción General del Equipo:** Se llevó a cabo una sesión integral donde se socializó el objeto del contrato, la Hoja de Ruta del Proceso Autónomo de Elección 2026, los principios rectores (autonomía, transparencia, enfoque diferencial) y los límites de actuación para evitar cualquier percepción de injerencia institucional. Esta sesión quedó registrada mediante formatos de asistencia y compromiso firmados, anexos a este informe.

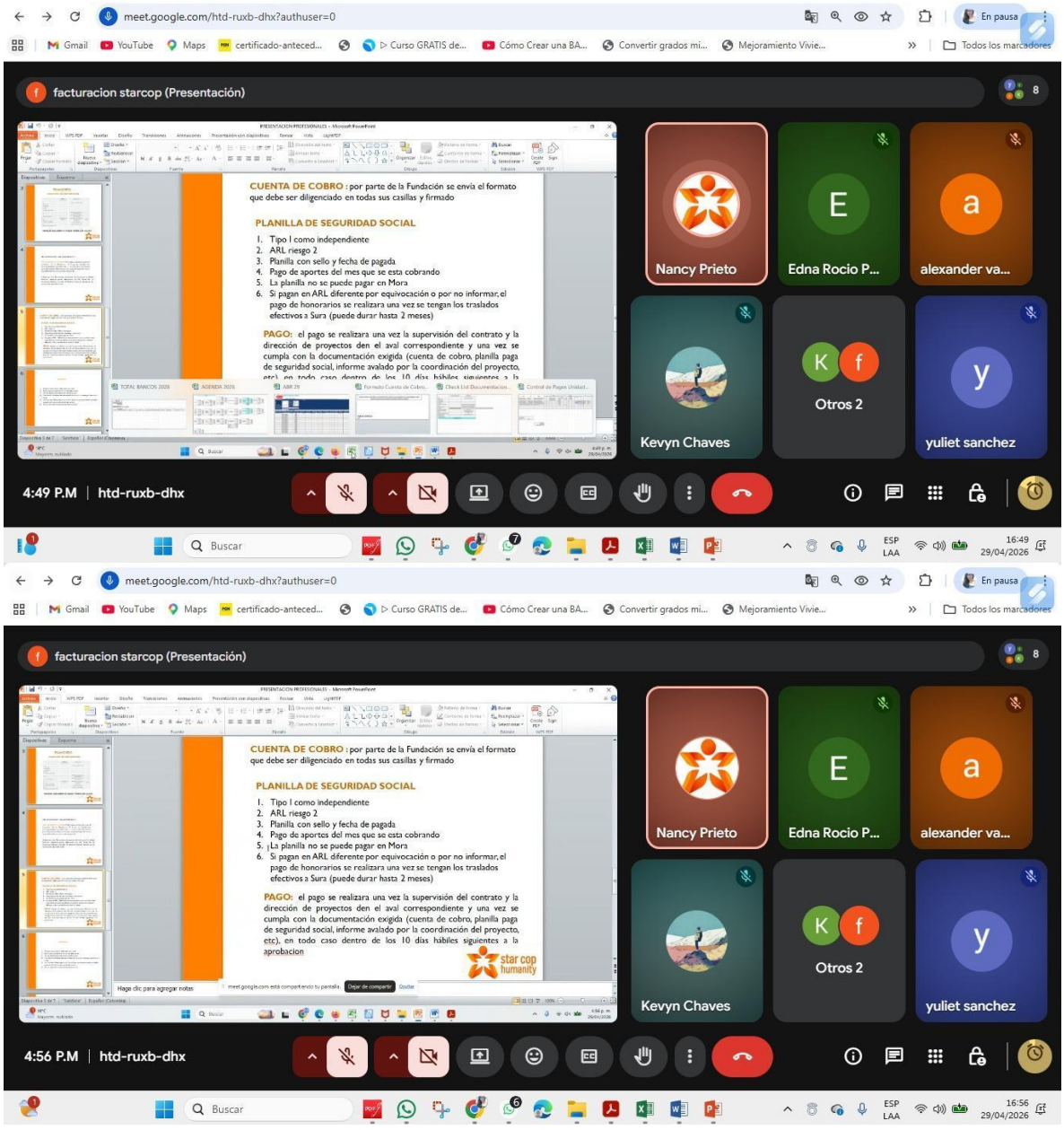




- **Articulación con el Grupo de Acompañamiento:** Se sostuvo dos reuniones estratégicas con los representantes del Grupo de Acompañamiento (CICR, PNUD, ONU DDHH, ONU Mujeres y Procuraduría General de la Nación). En este espacio, se presentaron los lineamientos operativos del Socio Implementador y se recibieron observaciones clave para fortalecer la legitimidad y la veeduría externa del proceso desde su inicio.



- **Inducciones Específicas por Perfil:** Se realizaron sesiones técnicas diferenciadas. A los facilitadores se les entrenó en metodologías de moderación neutral y manejo de conflictos; al ingeniero de sistemas, en protocolos de seguridad de la plataforma Moodle; al comunicador, en los mensajes clave aprobados por la UBPD; y al equipo administrativo, en los flujos documentales requeridos para la rendición de cuentas.



4.1.3 Elaboración, ajuste y aprobación del Plan de Trabajo

Como primer entregable formal, se elaboró el Plan de Trabajo detallado, instrumento rector de la ejecución contractual. Este documento fue sometido a revisión por parte de la supervisión de la UBPD, incorporando sus observaciones para ajustar cronogramas, metodologías de convocatoria y estrategias de mitigación de riesgos.

El plan final aprobado definió con precisión:

- La secuencia lógica de las tres fases (Alistamiento, Postulación, Elección).
- Los responsables directos de cada actividad y sus plazos perentorios.
- Las metodologías participativas para los encuentros macrorregionales y la jornada nacional.
- La estrategia integral de comunicación y difusión.
- Los indicadores de gestión y evaluación que permitirían medir el cumplimiento del objeto.

Ver anexo 2. Plan de trabajo.

4.1.4 Actualización, Depuración y Caracterización Rigurosa del Banco Nacional de Organizaciones

Uno de los desafíos operativos más complejos y determinantes de esta fase fue transformar el insumo inicial entregado por la UBPD una base de datos histórica en un censo electoral vivo, confiable y técnicamente apto para un proceso de votación virtual. La línea base contenía 968 registros, los cuales presentaban asimetrías críticas en la calidad de la información, vacíos estructurales en los datos de contacto y una falta de caracterización diferencial que exigían una intervención técnica profunda por parte del equipo de facilitadores territoriales. Este no fue un simple ejercicio de limpieza, sino un proceso de enriquecimiento de datos y verificación territorial que justificó la reducción cuantitativa final a favor de la cualidad y legitimidad del cuerpo elector.

El diagnóstico inicial reveló tres brechas estructurales que condicionaron la estrategia de implementación:

1. **Brecha Digital y de Autenticación:** Se identificó que 322 organizaciones (el 33,2% de la base inicial) carecían de correo electrónico válido o presentaban el rótulo "No aporta". Dado que la Hoja de Ruta y la plataforma Moodle exigen el correo como único medio inequívoco para la asignación de credenciales y la garantía del anonimato del sufragio, estos registros representaban un riesgo estructural de exclusión institucional. Esto obligó al equipo a realizar una labor activa de alfabetización digital y creación de nuevos canales de comunicación, mitigando el riesgo de que organizaciones rurales, indígenas o de zonas apartadas quedaran por fuera del proceso por barreras tecnológicas y no por falta de interés.
2. **Vacío de Caracterización Diferencial:** Al analizar la columna de Enfoques Diferenciales y de Género (EDEyG), se evidenció que el 36,7% (316 registros) venía rotulado como "Sin información" y un 10,6% (92 registros) como "Sin enfoque". Esto implicaba que casi la mitad de la base inicial (47,3%) requería un ejercicio manual de caracterización por parte de los facilitadores para identificar su verdadero arraigo territorial, su composición étnica o su liderazgo de género. Sin esta intervención, el proceso hubiera carecido de la perspectiva interseccional mandataria del Decreto-Ley 589 de 2017.
3. **Fragmentación y Duplicidad Operativa:** La base de datos inicial se encontraba fragmentada en múltiples hojas sin una bitácora unificada de estados, lo que generaba duplicidades (organizaciones registradas en más de una macrorregión) y ausencia de trazabilidad. El socio implementador tuvo que construir desde cero la historia de contacto, evitando así el riesgo crítico de "doble votación" o suplantación de identidad en la plataforma virtual.

- **Estrategia de Depuración y El Fenómeno del "Embudo de Convocatoria"**

Para subsanar estas brechas, los cuatro facilitadores territoriales ejecutaron una estrategia de contacto masivo y personalizado, que funcionó como un filtro de legitimidad. Este proceso puede analizarse bajo la lógica de un embudo de conversión operativa:

- **Población Potencial Inicial:** 968 registros.
- **Población Depurada Única:** Tras eliminar duplicados y registros inválidos, se consolidó una matriz de gestión de 725 organizaciones.

- **Población Contactada Efectivamente:** De esas 725, solo 311 organizaciones lograron ser contactadas exitosamente (suma de estados: contactado, información correcta, interesado y postulado).

Este análisis revela que la efectividad real de contacto de la base institucional era del 42,8%. El 57.2% restante correspondía a registros obsoletos, números inexistentes u organizaciones inactivas. Este hallazgo es crucial para la rendición de cuentas: el éxito de la convocatoria no dependió del volumen de datos entregados, sino de la capacidad del Socio Implementador para "rescatar" la información en territorio.

Adicionalmente, este ejercicio implicó una sobrecarga logística no prevista en los estudios previos. El 24,6% de los registros (179 organizaciones) quedaron clasificados como "No contestó". Metodológicamente, cada uno de estos casos requirió entre 3 y 5 intentos de llamada en diferentes horarios y días, además del envío de mensajes de respaldo por WhatsApp. Esto significó que el equipo realizó entre 500 y 900 intentos de marcado fallidos, consumiendo horas hombre valiosas de la fase de alistamiento en tareas de "carpintería telefónica" en lugar de asesoría técnica. Sin embargo, esta inversión fue necesaria para garantizar que ninguna organización con voluntad de participar fuera excluida por errores administrativos.

- **Resultados de la Caracterización Territorial y Diferencial**

Gracias a este rigor metodológico, no solo se depuró la base, sino que se enriqueció con información estratégica para la UBPD:

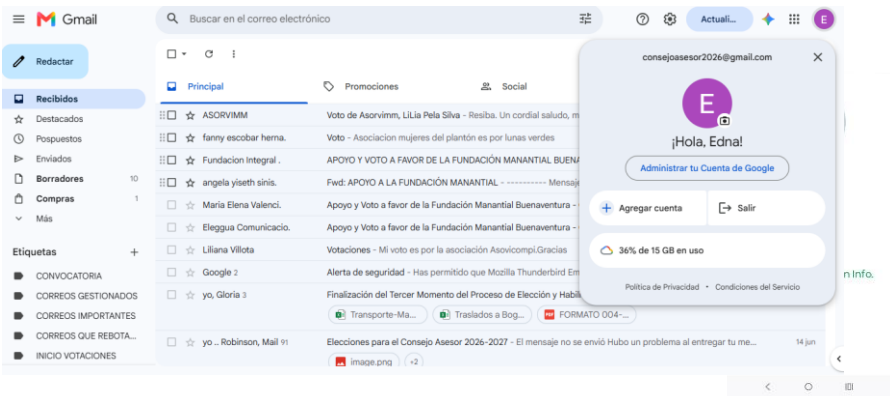
- **Distribución Territorial:** Se identificó que Antioquia lideraba la densidad organizativa con 93 registros, seguida por Meta 62 y Guaviare 49. Esto permitió al equipo balancear la carga laboral, asignando mayores recursos a la Macrorregión 3 (Centro y Noroccidente), que concentraba casi el 40% del trabajo, mientras se mantenía una presencia estratégica en regiones periféricas como Nariño 43 y Norte de Santander 40.
- **Consolidación de Enfoques:** Se logró caracterizar positivamente a 248 organizaciones con enfoque de Género Mujeres, 45 Étnico Indígena, 42 Campesinas, 36 NARP (**Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros)**, 31 LGBTIQ+, 23 Psicosocial, 9 de Niñez y Adolescencia y 1 Étnico Rrom. Esta indexación permitió diseñar una campaña de comunicación diferenciada y asegurar que el cuerpo elector reflejara realmente la diversidad de las víctimas en el territorio.

Como resultado final de este exhaustivo proceso de verificación, contacto y caracterización, se consolidó el Banco Nacional de Organizaciones 2026, compuesto por **725** organizaciones habilitadas. Este censo, aunque menor en cantidad respecto a la línea base, posee una calidad técnica superior, garantizando que cada voto emitido en la plataforma Moodle corresponda a una organización vigente, contactable y comprometida con el proceso autónomo de elección.

4.1.5 Estructuración y diseño de la Campaña de Comunicación Integral

La legitimidad del proceso dependía de su visibilidad. Por ello, se diseñó una campaña de comunicación con enfoque territorial, diferencial y de género, que incluyó:

- **Producción de Piezas Gráficas y Audiovisuales:** Se desarrollaron cards, flyers, infografías explicativas, cartillas para facilitar la partición y guiones para cuñas radiales, adaptados a distintos lenguajes y niveles de alfabetización digital.
- **Plan de Medios Multicanal:** Se estructuró una estrategia que combinaba pauta digital segmentada, envío de newsletters personalizados por correo electrónico, difusión masiva por WhatsApp, alianzas con emisoras, y la gestión de un reportaje especial en *El Espectador* para dar cobertura nacional al proceso.
- **Habilitación de Canales Exclusivos:** Se puso en operación el correo electrónico *consejoasesor2026@gmail.com* y una línea telefónica con WhatsApp 3219616659, destinados exclusivamente a la atención de las organizaciones y recepción de postulaciones, garantizando un canal directo y seguro entre las organizaciones y el Socio Implementador.



4.1.6 Configuración Técnica y Articulación de la Plataforma Virtual (Moodle)

La plataforma Moodle fue el eje tecnológico que garantizó la seguridad, anonimato y trazabilidad del voto. Sin embargo, su implementación inicial enfrentó retos de articulación interinstitucional:

- **Gestión de Accesos y Roles:** Desde el inicio, se solicitó formalmente a la UBPD la entrega de credenciales de administrador. Inicialmente, existió una divergencia interpretativa entre la supervisión del contrato y el área de sistemas de la UBPD respecto al alcance de la administración por parte del Socio Implementador.
- **Resolución mediante Mesas Técnicas:** Para superar este obstáculo, se convocaron reuniones técnicas conjuntas donde se clarificaron los roles: la UBPD como propietaria de la infraestructura y el Socio Implementador como gestor operativo del proceso electoral. Esto permitió desbloquear la entrega de accesos y definir los protocolos de seguridad.
- **Capacitación y Pruebas:** Al cierre de la fase, se avanzó en la capacitación del equipo técnico en el manejo de la plataforma y se realizaron pruebas piloto para asegurar la estabilidad del sistema antes de la masificación de usuarios.

4.1.7 Gestión de Pendientes y Transición a la Fase de Postulación

Al finalizar los 15 días de alistamiento, se cerraron la mayoría de los hitos, quedando dos aspectos en fase de resolución inmediata para no afectar el inicio de la postulación:

1. **Aprobación Final de Piezas Comunicativas:** Aunque producidas, algunas piezas requerían la validación final de la UBPD para activar la pauta paga y la difusión masiva. Este trámite se gestionó con prioridad para asegurar que la convocatoria tuviera el máximo alcance desde el día uno de la postulación.
2. **Empalme Técnico Definitivo en Moodle:** Si bien se resolvieron los accesos, se finalizó la calendarización de la capacitación profunda del equipo y la transferencia definitiva de responsabilidades administrativas en la plataforma, asegurando que el ingeniero de sistemas tuviera el control antes de la apertura de urnas.

4.1.8 Aprendizajes y Lecciones de la Etapa

La fase de alistamiento dejó lecciones valiosas para la gestión contractual:

- **Importancia de la Claridad en Roles Técnicos:** La experiencia con la plataforma Moodle evidenció la necesidad de definir desde el acta de inicio los alcances técnicos entre la entidad contratante y el operador, evitando duplicidades o vacíos de responsabilidad que puedan retrasar procesos críticos.
- **Valor de la Depuración Rigurosa:** El esfuerzo invertido en limpiar la base de datos del Banco Nacional no fue solo administrativo, sino político. Garantizar que solo votaran organizaciones reales y contactadles blindó la legitimidad de los resultados finales.
- **Articulación Interna como Clave del Éxito:** La coordinación fluida entre la coordinación central, los facilitadores territoriales y el soporte técnico permitió responder con agilidad a los imprevistos, demostrando que un equipo bien inducido y alineado es el mejor activo para la ejecución de procesos complejos de participación ciudadana.

4.2 FASE DE POSTULACIÓN

Período: 2 de mayo al 31 de mayo de 2026

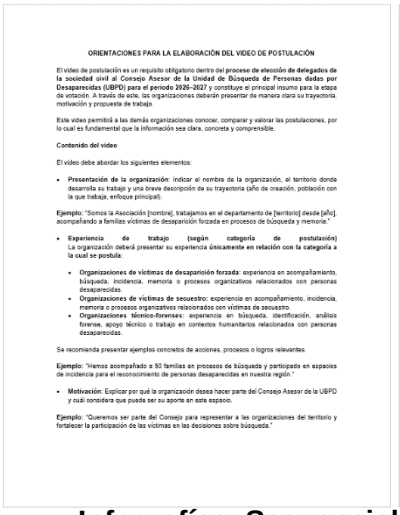
Duración: 28 días calendario (Convocatoria abierta: 2 al 19 de mayo; Verificación y cierre: 20 al 31 de mayo)

Esta fase constituyó el ejercicio de mayor intensidad operativa y sensibilidad política durante la ejecución del contrato. Lejos de ser un proceso administrativo pasivo de recepción de documentos, la postulación se configuró como una etapa de acompañamiento pedagógico y técnico intensivo, diseñada para mitigar las brechas digitales y administrativas que históricamente excluyen a las organizaciones de base de los procesos formales de participación. El objetivo no era solo recibir postulaciones, sino garantizar que las organizaciones de víctimas de desaparición forzada, secuestro y el sector técnico-forense contaran con las herramientas necesarias para cumplir los requisitos habilitantes en condiciones de igualdad real.

4.2.1 Estrategia de Difusión Pedagógica y Multicanal

Ante la complejidad de los requisitos establecidos en la Hoja de Ruta (especialmente la elaboración de videos motivacionales y la estructuración de soportes de experiencia), la estrategia de comunicación trascendió la simple difusión informativa para convertirse en una herramienta de facilitación. Se desplegaron los siguientes insumos:

- **Cartilla Orientadora para Insumos Audiovisuales:** Dado que el video de 3 minutos era el eje central para la deliberación posterior, se diseñó una guía paso a paso que explicaba técnicamente cómo grabar, editar y convertir archivos desde dispositivos móviles, considerando la baja conectividad de algunos territorios.



ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL VIDEO DE POSTULACIÓN

El video de postulación es un requisito obligatorio dentro del proceso de elección de delegados de la sociedad civil al Consejo Asesor de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) para el periodo 2025–2027 y constituye el principal insumo para la etapa de votación. A través de este, las organizaciones deberán presentar de manera clara su trayectoria, motivación y propuesta de trabajo.

Este video permitirá a las demás organizaciones conocer, comparar y valorar las postulaciones, por lo cual es fundamental que la información sea clara, concreta y comprensible.

Contenido del video

El video debe abordar los siguientes elementos:

- Presentación de la organización: Indicar el nombre de la organización, el territorio donde desarrolla su trabajo y una breve descripción de su trayectoria (año de creación, población con la que trabaja, enfoque principal).

Ejemplo: "Somos la Asociación [nombre], trabajamos en el departamento de [territorio] desde [año], acompañando a familias víctimas de desaparición forzada en procesos de búsqueda y memoria."

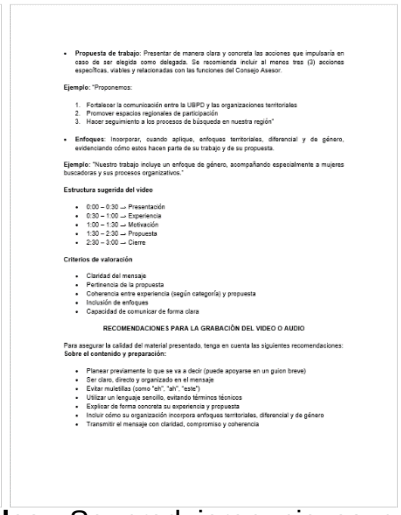
- Experiencia de trabajo (según categoría de postulación) La organización deberá presentar su experiencia únicamente en relación con la categoría a la cual se postula:
  - Organizaciones de víctimas de desaparición forzada: experiencia en acompañamiento, búsqueda, incidencia, memoria o procesos organizativos relacionados con personas desaparecidas.
  - Organizaciones de víctimas de secuestro: experiencia en acompañamiento, incidencia, memoria o procesos organizativos relacionados con víctimas de secuestro.
  - Organizaciones técnico-forenses: experiencia en búsqueda, identificación, análisis forense, apoyo técnico o trabajo en contextos humanitarios relacionados con personas desaparecidas.

Se recomienda presentar ejemplos concretos de acciones, procesos o logros relevantes.

Ejemplo: "Hemos acompañado a 80 familias en procesos de búsqueda y participado en espacios de incidencia para el reconocimiento de personas desaparecidas en nuestra región."

- Motivación: Explicar por qué la organización desea hacer parte del Consejo Asesor de la UBPD y cuál considera que puede ser su aporte en este espacio.

Ejemplo: "Queremos ser parte del Consejo para representar a las organizaciones del territorio y fortalecer la participación de las víctimas en las decisiones sobre búsqueda."



- Propuesta de trabajo: Presentar de manera clara y concreta las acciones que impulsaría en caso de ser elegida como delegada. Se recomienda incluir al menos tres (3) acciones específicas, viables y relacionadas con las funciones del Consejo Asesor.

Ejemplo: "Proponemos:

1. Fortalecer la comunicación entre la UBPD y las organizaciones territoriales
2. Promover espacios regionales de participación
3. Hacer seguimiento a los procesos de búsqueda en nuestra región"

- Enfoques: Incorporar, cuando aplique, enfoques territoriales, diferencial y de género, evidenciando cómo estos hacen parte de su trabajo y de su propuesta.

Ejemplo: "Nuestro trabajo incluye un enfoque de género, acompañando especialmente a mujeres buscadoras y sus procesos organizativos."

Estructura sugerida del video

- 0:00 – 0:30 → Presentación
- 0:30 – 1:00 → Experiencia
- 1:00 – 1:30 → Motivación
- 1:30 – 2:30 → Propuesta
- 2:30 – 3:00 → Cierre

Criterios de valoración

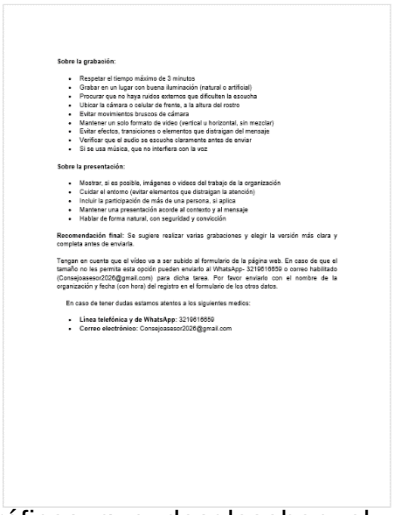
- Claridad del mensaje
- Pertinencia de la propuesta
- Coherencia entre experiencia (según categoría) y propuesta
- Inclusión de enfoques
- Capacidad de comunicar de forma clara

RECOMENDACIONES PARA LA GRABACIÓN DEL VIDEO O AUDIO

Para asegurar la calidad del material presentado, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Sobre el contenido y preparación:

- Planear previamente lo que se va a decir (puede apoyarse en un guion breve)
- Ser claro, directo y organizado en el mensaje
- Evitar muletillas (como "eh", "ah", "este")
- Utilizar un lenguaje sencillo, evitando términos técnicos
- Explicar de forma concreta su experiencia y propuesta
- Incluir cómo su organización incorpora enfoques territoriales, diferencial y de género
- Transmitir el mensaje con claridad, compromiso y coherencia



Sobre la grabación:

- Respetar el tiempo máximo de 3 minutos
- Grabar en un lugar con buena iluminación (natural o artificial)
- Procurar que no haya ruidos externos que dificulten la escucha
- Ubicar la cámara o celular de frente, a la altura del rostro
- Evitar movimientos bruscos de cámara
- Mantener un solo formato de video (vertical o horizontal, sin mezclar)
- Evitar efectos, transiciones o elementos que distraigan del mensaje
- Verificar que el audio se escuche claramente antes de enviar
- Si se usa música, que no interfiera con la voz

Sobre la presentación:

- Mostrar, si es posible, imágenes o videos del trabajo de la organización
- Cuidar el entorno (evitar elementos que distraigan la atención)
- Incluir la participación de más de una persona, si aplica
- Mantener una presentación acorde al contexto y al mensaje
- Hablar de forma natural, con seguridad y convicción

Recomendación final: Se sugiere realizar varias grabaciones y elegir la versión más clara y completa antes de enviarla.

Tengan en cuenta que el video va a ser subido al formulario de la página web. En caso de que el tamaño no les permita esta opción pueden enviarlo al WhatsApp- 3216616559 o correo habilitado (Consejoasesor2026@gmail.com) para dicha tarea. Por favor enviarlo con el nombre de la organización y fecha (con hora) del registro en el formulario de los otros datos.

En caso de tener dudas estamos atentos a los siguientes medios:

- Línea telefónica y de WhatsApp: 3216616559
- Correo electrónico: Consejoasesor2026@gmail.com

- **Infografías Secuenciales:** Se produjeron piezas gráficas que desglosaban el cronograma y los requisitos documentales en lenguajes simples, evitando la jerga legalista para facilitar la comprensión inmediata.



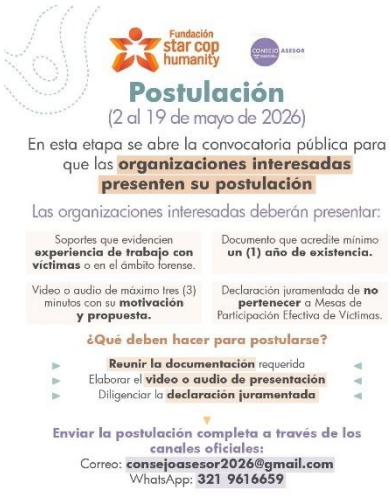


- **Difusión Escalonada:** Se ejecutaron envíos masivos de correo electrónico y mensajes de WhatsApp, intensificando la frecuencia durante la segunda semana de mayo. Adicionalmente, se gestionó la emisión de cuñas radiales en emisoras comunitarias y la publicación de un reportaje en medios nacionales, asegurando que la convocatoria llegara a organizaciones no tradicionalmente conectadas a las redes institucionales.



Link: https://www.elespectador.com/especiales/asi-sera-la-eleccion-autonoma-del-consejo-asesor-de-la-ubpd-2026-2027/





4.2.2 Gestión de la Demanda y Acompañamiento Técnico Personalizado

La habilitación de los canales exclusivos de atención el correo *consejoasesor2026@gmail.com* y la línea de WhatsApp 321 961 66 59 reveló

rápidamente la magnitud de la brecha digital. La atención no se limitó a responder dudas puntuales; el equipo de trabajo, articulando esfuerzos entre coordinación, facilitadores territoriales y soporte comunicativo, asumió un rol de facilitador administrativo.

- **Atención de Alta Complejidad:** Se registraron llamadas y sesiones de chat con duraciones extendidas (de 30 minutos a una hora), donde se orientaba a las representantes legales en la búsqueda de estatutos, la redacción de cartas de intención o la solución de problemas técnicos para subir archivos.
- **Acompañamiento Pre-Cierre:** Durante los días 17, 18 y 19 de mayo, el equipo realizó un barrido activo contactando a las organizaciones que habían manifestado interés, pero no finalizado su postulación. Esta intervención preventiva permitió resolver inconvenientes de último minuto, transformando la intención de participar en postulaciones formalizadas.
- **Soporte en Brecha Digital:** Muchas organizaciones, especialmente aquellas con enfoques étnicos o rurales, requerían asistencia para digitalizar documentos físicos o convertir formatos de video. El equipo brindó instrucciones técnicas personalizadas, actuando como puente entre la realidad analógica de las bases territoriales y los requisitos digitales de la plataforma.

4.2.3 Recepción y Consolidación de Postulaciones

Al cierre de la convocatoria el 19 de mayo de 2026, se recibieron **57 postulaciones** provenientes de todo el territorio nacional. Este volumen refleja el éxito de la estrategia de acompañamiento, que logró movilizar a organizaciones que, de otra forma, hubieran desistido ante la complejidad administrativa y operativa. Las postulaciones se distribuyeron en dos categorías mandatadas por el Decreto-Ley 589 de 2017: víctimas de desaparición forzada y víctimas de secuestro.

4.2.4 Verificación Rigurosa y Principio de Igualdad

Entre el 20 y el 26 de mayo, se ejecutó un proceso de verificación documental exhaustivo, aplicando criterios uniformes a todas las postulaciones para garantizar la transparencia y el debido proceso. Se validaron cuatro ejes fundamentales:

1. **Existencia y Trayectoria:** Acreditación de mínimo un año de trabajo mediante estatutos, actas o cartas de conformación.
2. **Experiencia Temática:** Soportes verificables (informes, fotos, prensa) que demostraran trabajo efectivo en la categoría postulada.

3. **Insumo Audiovisual Habilitante:** Legibilidad, duración y contenido del video/audio de motivación.
4. **Requisitos Administrativos:** Declaración juramentada de no pertenencia a Mesas de Participación Efectiva y autorización de datos personales.

Anexo 3: Formato check list verificación organizaciones postuladas.

4.2.5 Resultados de Habilitación y Gestión de Controversias Técnicas

Del total de 57 postulaciones, **41 organizaciones fueron habilitadas** y **16 no cumplieron** con los requisitos en los términos establecidos. La no habilitación de estas 16 organizaciones no respondió a criterios discrecionales, sino al incumplimiento objetivo de requisitos habilitantes esenciales, necesario para preservar la igualdad de condiciones entre todos los participantes.

Link: https://consejoasesor.unidadbusqueda.gov.co/resultados-postulaciones-eleccion-consejo-asesor-ubpd-2026-2027/



Bogotá, 26 de mayo de 2026

La Fundación Star Cop Humanity, en su rol de facilitadora del proceso autónomo de elección de delegados de la sociedad civil al Consejo Asesor de la UBPD 2026–2027, informa que una vez finalizado el periodo de postulaciones y surtida la etapa de revisión documental, se recibieron en total 56 postulaciones de organizaciones a nivel nacional.

La Fundación Star Cop Humanity, en su rol de facilitadora del proceso autónomo de elección de delegados de la sociedad civil al Consejo Asesor de la UBPD 2026–2027, informa que, una vez finalizado el periodo de postulaciones y surtida la etapa de revisión documental, se recibieron en total 57 postulaciones de organizaciones a nivel nacional.

De este total, 41 organizaciones fueron habilitadas para continuar en el proceso. Las organizaciones habilitadas cumplieron la totalidad de los requisitos definidos para estas convocatorias.
Esta revisión se realizó garantizando el trato equitativo y transparente para todas las organizaciones participantes.

A continuación, se presenta el listado oficial de organizaciones habilitadas para consulta pública, en garantía de los principios de transparencia, participación y legitimidad que orientan este proceso.

MACRORREGIÓN NORTE

- ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE MUJERES AFRO DE LA GUAJIRA – ACOMAG
- RED DE MUJERES VÍCTIMAS TEJEDORAS DE LA MEMORIA
- CANE ROOTS ASOCIATION
- ASOCIACION MUNICIPAL AFROCOLOMBIANA DE SABANAS DE SAN ANGEL MAGDALENA – AFROSABANAS
- ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS EMPRENDEDORES MUVICEM
- ASOCIACIÓN MUJERES DE CORAZÓN MDCA
- AMDAC – ASOCIACIÓN EN MEMORIA DIGNIDAD DE LOS AUSENTES EN EL CESAR
- ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS Y VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA DE VALENCIA – ASOVIVAL VC

MACRORREGIÓN ORIENTE

- ASOCIACIÓN RED DE MUJERES RURALES VEREDA LA Y – ASOYERURAL
- ASOCIACIÓN DE IMPULSO A LA INICIATIVA DE RECONCILIACIÓN EN CASANARE
- COLECTIVO ORLANDO FALS BORDA
- FUNDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS JOEL SIERRA – FDHJS
- ASOCIACIÓN CONSTRUSER PAZ Y MEMORIA
- ASOCIACIÓN DE PERSONAS BUSCADORAS DEL GUAVIARE – ASOPERBUSCA

MACRORREGIÓN NOROCCIDENTE – NORORIENTE – CENTRO

- FEDERACION COLOMBIANA DE VICTIMAS DE LAS FARC – FEVCOL
- CORPORACIÓN RED DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
- ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS EMPRENDEDORES DE LAS NUBES
- FUNDACIÓN LUNAS VERDES
- MUJERES DEL PLANTÓN RECONSTRUYENDO VIDAS
- ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO – GUARDIANES DE LA MEMORIA – ECOGUARDIANES
- ASOCIACION DE MUJERES BUSCADORAS DEJANDO HUELLAS
- FUNDACIÓN RED DE MUJERES DEL CATATUMBO
- ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA VÍCTIMAS DE TUMACO EN EL TOLIMA – AFROTUMACO
- ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DE CRÍMENES DEL ESTADO – ASORVIMM
- COSOIMCO – COLOMBIA SOCIAL IMPACT CORPORATION
- FUNDACIÓN RED DE MUJERES DE NORTE – FUNREMUDENORT
- COMITÉ IMPULSO CASO PUEBLO BELLO
- ASOCIACIÓN COLECTIVO MAMBRÚ
- ASOCIACION FAMILIARES COLOMBIA LINEA FUNDADORA POR LOS DESAPARECIDOS FORZADAMENTE EN COLOMBIA – FAMILIARES COLOMBIA LF
- ORGANIZACIÓN LIDERANDO POR UN PROPÓSITO
- ASOCIACIÓN DE JÓVENES EN CAMBIO BUSCANDO UN NUEVO HORIZONTE – ONG AJOVEC

MACRORREGIÓN SUR – SUROCCIDENTE

- ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN Y/O DESAPARICIÓN FORZADA DEL TELEMBI – ASOVDETEL
- ASOCIACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CONSTRUYENDO PAIS – IPIALES ASOVICOMPI
- ASOCIACION DE MUJERES VIOLETAS DE PAZ DEL VALLE DEL GUAMUEZ – ASOMUVIPAZVG
- FUNDACION HUMANITARIA DE DERECHOS HUMANOS DESPLAZADOS Y VICTIMAS NUEVO AMANECER – FUNHUMA
- ASOCIACION DE MUJERES BUSCADORAS DE CAQUETA – ASMUBUSCAQ
- FUNDACION EL MANANTIAL BUENAVENTURA – FUNDAMANANTIALBUN
- FUNDACIÓN VIDA DIGNA
- CONSEJO COMUNITARIO EL RECUERDO DE NUESTROS ANCESTROS DEL RIO MEJICANO
- AMVIPAZ – MUJERES VÍCTIMAS UN PASO HACIA LA PAZ
- ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS Y VIOLENCIA DEL CONFLICTO ARMADO POLICÍA NARIÑO – AVICPONAR

Para mayor información sobre el proceso de elección del Consejo Asesor UBPD 2026–2027, las organizaciones y personas interesadas podrán comunicarse a través del correo electrónico consejoasesor2026@gmail.com a mediante la línea de WhatsApp 3219616669, canales habilitados para brindar orientación y acompañamiento.

Un caso relevante fue el de la **FUNDACIÓN SOCIAL ABRIGANDO SUEÑOS –FSAS**, cuya postulación no fue habilitada inicialmente porque el archivo adjunto como "video" era técnicamente un documento HTML (código web), imposible de reproducir como material audiovisual. Ante el Derecho de Petición interpuesto por la organización, el Socio Implementador emitió una respuesta fundamentada el 15 de junio de 2026, precisando que:

- El principio de igualdad exige que todos los participantes sean evaluados bajo los mismos estándares técnicos verificables.
- Un archivo HTML no constituye un video ni audio, por lo que resultaba imposible evaluar la propuesta política de la organización, elemento central del proceso electivo.
- La decisión se mantuvo firme para proteger la integridad del proceso, demostrando que la flexibilidad en el acompañamiento no implica laxitud en la validación de requisitos.

4.2.6 Publicación del Banco de Postulantes Habilitados

El 26 de mayo de 2026, se publicó oficialmente el listado de las 41 organizaciones habilitadas en la página web del Consejo Asesor, garantizando la publicidad del acto. La distribución territorial evidenció una mayor concentración en la Macrorregión 3 (Centro y Noroccidente), seguida por la Macrorregión 4 (Sur), lo cual condicionó la logística de los posteriores encuentros macrorregionales.

Macrorregión	Organizaciones Habilitadas
Macrorregión 1 (Norte)	8
Macrorregión 2 (Oriente)	6
Macrorregión 3 (Centro, Noroccidente y Nororiente)	17
Macrorregión 4 (Sur y Suroccidente)	10
Total	**41**

La notificación individual se realizó vía correo y WhatsApp, adjuntando nuevamente las guías para la siguiente etapa, manteniendo el hilo de acompañamiento continuo.

4.2.7 Lecciones Aprendidas de la Fase

La experiencia de esta fase consolidó dos aprendizajes estructurales para futuros procesos:

1. **La Pedagogía como Herramienta de Inclusión:** La brecha digital no se supera solo con tecnología, sino con mediación humana. La cartilla de videos y las llamadas extensas fueron determinantes para reducir la deserción de organizaciones de base.
2. **Equilibrio entre Facilitación y Rigor:** Es posible ofrecer un acompañamiento cercano y flexible en la forma (ayudando a organizar documentos) sin comprometer el rigor normativo en el fondo (exigiendo que los archivos sean legibles y los requisitos completos). Este equilibrio fue clave para lograr un proceso participativo, pero técnicamente sólido.

4.3 FASE DE ELECCIÓN

Período: 2 de junio al 20 de junio de 2026

Duración: 19 días calendario

(Votación Previa: 5 días; Encuentros Macrorregionales: 4 días; Votación Post-Evento: 2 días; Jornada Nacional: 1 día; Votación Definitiva y Publicación: 7 días)

Esta fase constituyó el momento culminante y de mayor complejidad operativa del proceso, donde la metodología diseñada en el papel se enfrentó a la realidad dinámica de la participación organizativa. Lejos de ser un mero trámite electoral, esta etapa reveló las tensiones inherentes a los procesos de participación: la fatiga participativa, las brechas digitales persistentes y la necesidad de adaptar los protocolos rígidos a las contingencias humanas y técnicas. El Socio Implementador debió navegar entre el cumplimiento estricto de la Hoja de Ruta y la flexibilidad necesaria para garantizar que el principio de autonomía no se viera truncado por barreras tecnológicas o desinterés institucional.

4.3.1 Votación Previa: Desafíos Técnicos y Ajustes Metodológicos

La votación previa, programada inicialmente del 2 al 6 de junio, tenía como objetivo filtrar las propuestas mediante el voto del Banco Nacional de Organizaciones. Sin embargo, esta etapa evidenció una **obsolescencia acelerada de los datos de contacto**, un hallazgo crítico que marcó toda la fase de elección.

- **El Fenómeno del "Buzón Lleno" y la Brecha Digital:** Pese a la depuración realizada en mayo, al momento de enviar las credenciales en junio, se registró una alta tasa de rebotes por "bandeja de entrada llena" (Mailbox Full). Estudios técnicos indican que este es un problema temporal pero frecuente en cuentas gratuitas (Gmail/Outlook), afectando a casi el 40-50% de los usuarios inactivos. Esto significó que, aunque las organizaciones existían, su canal digital estaba saturado por newsletters y publicidad, impidiendo la recepción de credenciales críticas.
- **Ajuste del Cuerpo Elector:** Inicialmente, la Hoja de Ruta excluía a las organizaciones postuladas del voto en esta etapa. No obstante, en una reunión técnica el 2 de junio, la UBPD instruyó incluir a las postulantes bajo el argumento de que también forman parte del Banco Nacional. El Socio Implementador, aunque señaló la discrepancia con el documento rector, acató la instrucción para garantizar la inclusividad.
- **Resultados de Participación:** De las 506 organizaciones con credenciales activas (de un banco inicial de 725), solo **38 ejercieron el voto**. Esta baja participación (menos del 8% en la Macrorregión 1, 3% en la 2, y 2% en las regiones 3 y 4) refleja lo que expertos en construcción de paz denominan **"fatiga participativa"** o el riesgo de **"Acción sin Daño"**: los múltiples filtros burocráticos pueden terminar debilitando el tejido organizativo en lugar de fortalecerlo, generando desinterés ante la percepción de procesos extensos y complejos.
- **Gestión de Contingencias:** Ante el olvido de contraseñas y los problemas de acceso, el equipo de sistemas implementó un protocolo de recuperación ágil, mientras que el equipo de comunicación desplegó una campaña de motivación vía WhatsApp y llamadas directas para recordar la importancia del voto en esta etapa preliminar.

4.3.2 Jornadas Macrorregionales: Deliberación Territorial y Construcción de **Agenda Sectorial**

Los encuentros macrorregionales, realizados entre el 8 y el 9 de junio de 2026, trascendieron su función operativa de filtro electoral para convertirse en espacios fundamentales de **articulación política, pedagogía institucional y construcción de agenda común**. A diferencia de una simple campaña electoral, estas jornadas permitieron que las 19 organizaciones semifinalistas contrastaran sus trayectorias, validaran sus

propuestas ante pares territoriales y definieran colectivamente las prioridades que deberían guiar al futuro Consejo Asesor.

La participación fue diversa y representativa de la complejidad del conflicto en Colombia:

- **Macrorregión 1 (Norte):** Participaron 4 organizaciones, incluyendo la *Red de Mujeres Víctimas Tejedoras de la Memoria* (Sucre) y *Cane Roots Association* (San Andrés), Asociación Comunitaria de Mujeres Afro de la Guajira y Asociación de mujeres víctimas emprendedores destacando los retos de la búsqueda en zonas costeras e insulares.
- **Macrorregión 2 (Oriente):** Concurrieron 3 organizaciones como la *Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra* (Arauca) y *Asoperbusca* (Guaviare) y Asociación Construser paz y memoria enfocadas en contextos de frontera y conflicto persistente.
- **Macrorregión 3 (Centro, Noroccidente y Nororiente):** Se presentó un escenario de alta competitividad con 8 organizaciones inicialmente, resolviendo empates técnicos mediante diálogo, hasta definir finalistas como la *Corporación Red de Víctimas del Conflicto Armado*, Fundación Lunas Verdes, Asociación afrocolombiana víctimas de Tumaco en el Tolima Afrotumaco y Colombia Social Impact Corporation COSOIMCO
- **Macrorregión 4 (Sur y Suroccidente):** Participaron 4 organizaciones clave, la *Fundación Manantial Buenaventura* y Asociación de víctimas y violencia del conflicto armado policía Nariño *AVICPONAR* (Nariño), Asociación de MUJERES Violetas de Paz del Valle del Guamuez, Asociación de víctimas del conflicto armado construyendo país IPIALES ASOVICOMPI representantes de zonas históricamente golpeadas por la desaparición.



Proceso de elección del Consejo Asesor de la UBPD Macroregional Noroccidente, ...

▷ 68 Emitido hace 9 d



Proceso de elección del Consejo Asesor de la UBPD encuentro número dos ...

▷ 52 Emitido hace 10 d





Links de acceso:

- https://youtube.com/live/qdfKzYQ1Dgo?feature=share
- https://youtube.com/live/kLFXzPu7s84?feature=share
- https://youtube.com/live/mFLOecXleNE?feature=share
- https://youtube.com/live/KSZvuQlDy5g?feature=share

Estructura Pedagógica y Metodológica: Cada encuentro siguió una metodología rigurosa diseñada para equilibrar la exposición técnica con la deliberación humana:

1. **Contextualización Institucional:** La coordinadora Edna Pulido explicó el mandato humanitario y extrajudicial de la UBPD, aclarando que el Consejo Asesor no es un espacio de competencia judicial, sino de asesoría estratégica y veeduría.
2. **Conversatorio Guiado:** Las organizaciones respondieron preguntas orientadoras sobre su trabajo territorial, estrategias de articulación en red y retos específicos de la búsqueda. Se garantizó equidad de tiempos (2 minutos por intervención) y neutralidad en la moderación.
3. **Votación Post-Evento:** Tras los encuentros, se habilitó una votación (13-14 de junio) donde el cuerpo elector seleccionó a las finalistas. Participaron 25 organizaciones votantes en total en esta etapa de filtrado regional.

Hallazgos Cualitativos y Agenda Construida: Más allá de la selección de semifinalistas, las jornadas permitieron sistematizar los ejes comunes que atraviesan al sector de víctimas en todo el territorio nacional. Estos insumos fueron recogidos en actas detalladas y servirán de base para el plan de trabajo de los nuevos delegados:

Eje Temático	Hallazgos Principales por Macrorregión
Prioridades Territoriales	• **Norte:** Urgencia de protocolos para búsqueda en cuerpos de agua (mares/ríos) y dignificación de sitios forenses costeros.

	• **Oriente:** Necesidad crítica de descentralizar la búsqueda de Bogotá a las zonas de frontera (Venezuela) y mitigar la pérdida de información por el paso del tiempo. • **Centro/Noroccidente:** Prioridad en la intervención de cementerios locales para identificación de NN y la inclusión del tema en Planes de Desarrollo Municipal. • **Sur:** Acceso a zonas rurales dispersas y superación del miedo como barrera principal para la denuncia y búsqueda.
Enfoques Diferenciales	• **Mujeres Buscadoras:** Reconocimiento unánime de su liderazgo histórico. Se exigió protección especial para lideresas y apoyo psicosocial para sostener la lucha. • **Comunidades Étnicas:** En el Norte y Sur, se destacó la necesidad de integrar saberes ancestrales y rituales de sanación en los procesos de búsqueda, respetando la autonomía indígena y afro. • **Salud Mental:** En el Centro y Oriente, se identificó la urgencia de estrategias de prevención de conductas suicidas en familias con desapariciones antiguas.
Articulación con la UBPD	• **Confianza:** Todas las regiones coincidieron que la desconfianza institucional es la mayor barrera. Las organizaciones se ven a sí mismas como "cordones de confianza" o puentes humanos. • **Pedagogía:** Demanda de una UBPD más cercana, que realice pedagogía territorial constante y no solo trámites burocráticos. • **Redes:** Necesidad de formalizar una red nacional de organizaciones para intercambiar metodologías de búsqueda y evitar el aislamiento de las bases.

Contingencias Técnicas: Mientras que las transmisiones de las macrorregionales (8-9 de junio) se ejecutaron sin novedad, garantizando la trazabilidad audiovisual, esta etapa sirvió como prueba de fuego para la infraestructura tecnológica que sería puesta a prueba nuevamente en la jornada nacional.

4.3.3 Jornada Nacional de Elección: Consolidación Política y Definición de Agenda Sectorial

Realizada el 16 de junio de 2026 en Bogotá, la Jornada Nacional trascendió su función electoral para convertirse en el escenario de articulación política nacional del sector. A diferencia de los encuentros macrorregionales, centrados en la validación territorial, este espacio tuvo como propósito definir las prioridades estructurales que guiarán la relación entre la sociedad civil y la UBPD durante el periodo 2026-2027. La jornada reunió a las organizaciones finalistas de las categorías de Desaparición Forzada y Secuestro, quienes, tras superar los filtros regionales, llegaron con propuestas ya depuradas y listas para ser contrastadas ante un cuerpo elector ampliado.



Proceso de elección del Consejo Asesor de la UBPD Jornada Nacional: Secuestro

▷ 24 Emitido hace 2 d



Proceso de elección del Consejo Asesor de la UBPD Jornada Nacional: Desaparición …

▷ 104 Emitido hace 2 d

Link de encuentros macrorregionales:

- https://youtube.com/live/fT-jKMqWLRo?feature=share
- https://youtube.com/live/ZgVWAuH7SM4?feature=share

La metodología aplicada reconoció la naturaleza distinta de cada categoría, evitando homogenizar experiencias que responden a dinámicas victimizantes diferentes:

A. Categoría Desaparición Forzada: De la Búsqueda Territorial a la Incidencia Nacional

Participaron las 8 organizaciones semifinalistas seleccionadas en los macrorregiones. El ejercicio pedagógico, diseñado bajo el principio de "activación de saberes previos", evitó la repetición de conceptos básicos para enfocarse en la operatividad del Consejo Asesor. Se

destacó el rol histórico de las mujeres buscadoras desde los años 70, no solo como víctimas, sino como actoras políticas que forzaron la creación de la institucionalidad actual. El conversatorio permitió identificar consensos nacionales críticos que serán la base del plan de trabajo de los nuevos delegados:

- **Descentralización Real vs. Escritorios Centrales:** Se exigió que la búsqueda no se gestione exclusivamente desde Bogotá, sino que tenga presencia efectiva en territorios de frontera y zonas rurales dispersas, respondiendo a la realidad de regiones como el Oriente y el Sur.
- **Protocolos Específicos por Contexto:** Se consolidó la demanda de protocolos diferenciados para la búsqueda en cuerpos de agua (prioridad en la Macrorregión Norte) y la intervención técnica en cementerios locales (prioridad en Centro y Sur), integrando saberes ancestrales y rituales de sanación para cerrar duelos.
- **Sostenibilidad de la Lucha (Semilleros):** Ante el envejecimiento de las madres buscadoras, se planteó la urgencia de crear "semilleros de búsqueda" que transfieran el conocimiento a las nuevas generaciones, garantizando que la lucha no muera con sus fundadoras.
- **Vocería Colectiva:** Las organizaciones asumieron el compromiso de actuar como "puentes de confianza" entre la institucionalidad y las familias, superando la desconfianza histórica mediante una comunicación horizontal y transparente.

B. Categoría Secuestro: Integración, Memoria y Reparación Integral

Inicialmente se postularon 3 organizaciones, aunque debido a inconformidades procesales manifestadas por una de ellas, finalmente 2 organizaciones completaron el conversatorio final. Este hecho evidenció la sensibilidad política del sector y la necesidad de manejar con extrema cuidado las expectativas de justicia procedural.

El debate en esta categoría se centró en enfoques innovadores y complejos:

- **Integración Víctima-Victimario:** Organizaciones como *Ajovec* propusieron modelos de reintegración que incluyen a ex secuestradores en proyectos productivos (ej. "cafesiología"), buscando no solo la liberación, sino la construcción de paz territorial y el retorno seguro.
- **Reparación Emocional y Socioeconómica:** Se destacó que la búsqueda de restos debe ir acompañada de procesos de dignificación, memoria histórica y apoyo psicosocial robusto, especialmente para mujeres buscadoras que cargan con el duelo prolongado.

- **Alianza Nacional:** Se propuso la creación de una red cooperativa entre organizaciones locales y nacionales para compartir recursos y buenas prácticas, rompiendo el aislamiento que suele caracterizar a las víctimas de secuestro.

Logística Humana y Garantía de Derechos en Territorio Hostil:

La realización de la Jornada Nacional en Bogotá implicó superar barreras geográficas, económicas y emocionales significativas para las delegadas y delegados provenientes de zonas de conflicto persistente. Para muchas de estas representantes, viajar a la capital significaba enfrentar por primera vez la burocracia urbana y la distancia física de sus comunidades de base.

En este contexto, se presentaron dificultades operativas críticas con el operador logístico designado por la UBPD. Su gestión, caracterizada por la rigidez administrativa y la falta de sensibilidad frente a la vulnerabilidad de las víctimas, convirtió aspectos básicos como la movilización terrestre y la asignación de alojamientos en obstáculos recurrentes, generando un riesgo inminente de deserción o revictimización.

Ante esta contingencia, el Socio Implementador asumió un rol de garante subsidiario y acompañamiento humano integral, trascendiendo sus obligaciones contractuales estrictas:

1. **Acompañamiento Psicosocial y Logístico Personalizado:** El equipo de coordinación y los facilitadores territoriales brindaron un soporte uno a uno desde el momento del desembarque, gestionando traslados seguros y actuando como "figuras de confianza" que mitigaron la ansiedad y la desorientación de las delegadas en un entorno desconocido.
2. **Asunción de Costos Extraordinarios:** Debido a las falencias del operador oficial, el Socio Implementador cubrió con recursos propios gastos imprevistos en el transporte local urgente y ajustes de última hora en la estadía, priorizando la dignidad de las participantes sobre la rigidez presupuestal. Esta decisión respondió al principio ético de que la autonomía del proceso no puede estar supeditada a fallas administrativas externas.
3. **Garantía de Seguridad y Contención Emocional:** Se estableció un protocolo de cuidado permanente para asegurar que las y los delegadas/os se sintieran respaldadas, permitiéndoles concentrarse en su propuesta política durante el conversatorio en lugar de estar distraídas por la angustia logística.

Esta intervención permitió que, a pesar de las barreras institucionales, las organizaciones participaran en condiciones de igualdad y dignidad. La Jornada Nacional, por tanto, no fue

solo un espacio de deliberación técnica, sino un acto de reparación simbólica donde el Estado, a través de la acción directa del Socio Implementador, logró cerrar la brecha entre la norma escrita y la realidad vivida por las víctimas.

Transmisión:

Es importante resaltar que en la transmisión virtual de la Jornada Nacional (YouTube/Facebook) y en la integración con Google Meet,. El equipo técnico del Socio Implementador activó protocolos de contingencia asegurando la grabación local de alta calidad para garantizar la trazabilidad y la posterior publicación en la plataforma Moodle, salvaguardando así la transparencia del ejercicio democrático a pesar de las adversidades tecnológicas.

Síntesis de Aportes y Agenda Construida:

Más allá de la selección de nombres, la Jornada Nacional permitió consolidar una agenda común sectorial que servirá de insumo directo para el plan de trabajo de los nuevos delegados. Los principales aportes recogidos incluyen:

- **Descentralización Real:** Exigencia unánime de que la búsqueda no se gestione desde "escritorios" en Bogotá, sino que tenga presencia efectiva en territorios de frontera y zonas rurales dispersas.
- **Cordones de Confianza:** Las organizaciones se reafirmaron como puentes humanos entre la institucionalidad y las familias, solicitando mecanismos de comunicación más horizontales y menos burocráticos.
- **Enfoque Diferencial Transversal:** Se destacó la necesidad de integrar saberes ancestrales en la búsqueda, proteger especialmente a las mujeres lideresas y garantizar acompañamiento psicosocial para prevenir conductas suicidas en familias con desapariciones antiguas.
- **Veeduría Activa:** Compromiso de los futuros delegados de ejercer un seguimiento riguroso al presupuesto y a los planes regionales de búsqueda, asegurando que las acciones institucionales se traduzcan en resultados tangibles para las comunidades.

4.3.4 Votación Definitiva y Publicación de Resultados

Tras la publicación de los videos de la Jornada Nacional en la plataforma Moodle, se habilitó la votación definitiva el 19 de junio**.**

- **La jornada de votación del 19 de junio, arrojo como resultado las siguientes organizaciones habilitadas:**
    - **Categoría Desaparición Forzada:**
        - Cane Roots Asociación – Representación principal.
        - Fundación El Manantial Buenaventura - FUNDAMANANTIALBUN – Representación principal.
        - Fundación De Derechos Humanos Joel Sierra - FDHJS – Representación suplente.
        - Fundación Lunas Verdes – Representación suplente.
    - **Categoría Secuestro:**
        - Asociación de Jóvenes en Cambio Buscando un Nuevo Horizonte - ONG AJOVEC
        - AMVIPAZ-Mujeres Víctimas un Paso Hacia la Paz

      En esta jornada de votaciones se tuvo una participación de 28 organizaciones ejerciendo su derecho al voto teniendo una participación del 5.53% del total de organizaciones habilitadas para votar.

Una vez cerrado el escrutinio, se procedió a la verificación cruzada de resultados y a la elaboración de las actas correspondientes. La publicación oficial de los delegados/as electos principales y suplentes se realizó el 20 de junio, cerrando así el ciclo electoral con la entrega de los nombres de las organizaciones a la UBPD para su posesión en el Consejo Asesor 2026-2027.

4.3.5 Aprendizajes de la Fase de Elección

Esta fase dejó lecciones estructurales para futuros procesos:

1. **La Vigencia de los Datos es Efímera:** La actualización del Banco Nacional debe ser un proceso continuo, no puntual. La brecha entre la depuración (mayo) y la votación (junio) demostró que los canales digitales de las organizaciones de base son volátiles.
2. **Flexibilidad vs. Rigor Normativo:** La inclusión de las postulantes en la votación previa, aunque contravenía la letra inicial de la Hoja de Ruta, respondió a un criterio de inclusión práctica. Esto sugiere la necesidad de revisar los criterios de exclusión/inclusión del cuerpo elector para evitar fracturas percibidas.

3. **Resiliencia Técnica:** Las fallas en la Jornada Nacional evidenciaron la necesidad de redundancia en los sistemas de transmisión y audio cuando se trata de eventos híbridos de alta visibilidad política.
4. **Gestión de la Fatiga Participativa:** La baja participación en la votación previa alerta sobre la necesidad de simplificar los mecanismos de elección o reducir los filtros intermedios para mantener el compromiso de las organizaciones a lo largo del proceso.

4.4.1 Seminarios Impartidos

1. **Seminario en Gerencia Pública (8 horas):** Abordó los fundamentos del funcionamiento del Estado colombiano, la gestión de lo público, los mecanismos de coordinación interinstitucional y los marcos normativos relevantes para el ejercicio de la representación ciudadana en instancias de asesoría a entidades del Estado.
2. **Seminario en Veeduría Ciudadana (8 horas):** Desarrolló herramientas conceptuales y prácticas para el ejercicio efectivo del control social, el seguimiento a la gestión pública, el acceso a la información y los mecanismos de interlocución con organismos de control.

4.4.2 Resultados de la Implementación

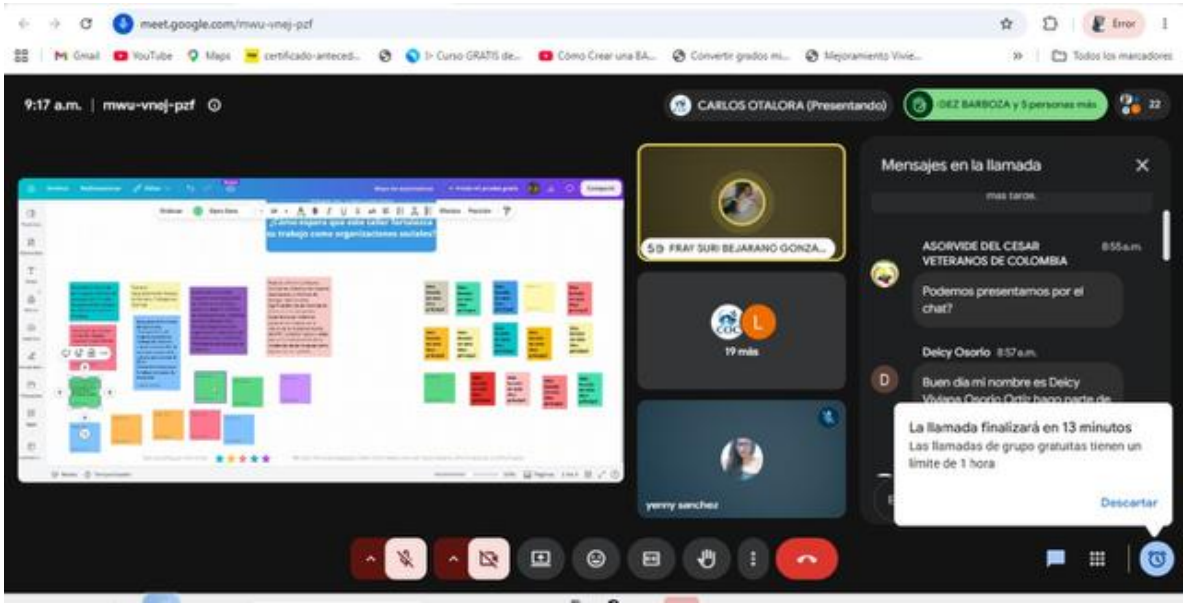
Cobertura Ampliada: Se habilitó el cupo para 22 organizaciones finalistas de las categorías de Desaparición Forzada y Secuestro, superando el requisito mínimo contractual de formar solo a los delegados electos.

Participación Efectiva: De las 22 organizaciones habilitadas, 16 organizaciones participaron activamente en las jornadas de formación, demostrando un alto interés en cualificar su incidencia política más allá del resultado electoral.

Certificación Formal: Cada uno de los participantes recibió su certificado formal de asistencia, cumpliendo con los requisitos académicos pactados.

Memoria Pedagógica: Se elaboró una memoria detallada de cada seminario que recoge los contenidos, la metodología participativa aplicada y las conclusiones principales, la cual se anexa al presente informe como insumo para la continuidad formativa del Consejo y del sector de víctimas.

Esta decisión de ampliar la cobertura formativa responde al compromiso de la Fundación Star Cop Humanity de no limitar su actuación a lo estrictamente contractual, sino de aportar al fortalecimiento institucional del sector de víctimas, asegurando que tanto los delegados electos como las organizaciones que los respaldan cuenten con las herramientas necesarias para ejercer una veeduría técnica y política efectiva ante la UBPD.



5. MEDICIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN (KPIs)

El cumplimiento del objeto contractual se verificó mediante el seguimiento riguroso de indicadores clave de desempeño (KPIs), divididos en dos dimensiones: la gestión comunicativa y de difusión (definida en el Plan de Medios y Trabajo aprobado) y la electoral-participativa (derivada de la ejecución real del proceso autónomo). A continuación, se presenta la consolidación de resultados frente a las metas establecidas.

5.1 Indicadores de Gestión Comunicativa y de Difusión

El cumplimiento de la estrategia de difusión, diseñada con enfoque territorial y diferencial, se verificó mediante indicadores de alcance, interacción y cobertura mediática. Los resultados demuestran una penetración significativa en territorios clave y una alta retención de audiencia en los formatos audiovisuales.

Indicador	Meta / Estrategia	Resultado Alcanzado	Observaciones de Impacto
Campaña Radial Digital	Pauta en emisoras comunitarias y	23.577 reproducciones totales. 20.828 escuchas	Alta efectividad del mensaje. Mayor impacto en Antioquia (6.447 completas), Valle del

	nacionales (Streaming).	completas (88% de retención).	Cauca (3.824) y Santander (1.963).
Alcance en Redes Sociales (Facebook)	Visibilización del proceso y videos de jornadas.	1.756 visualizaciones de video (+555% vs periodo anterior). 403 usuarios únicos alcanzados.	El 54.5% del público no era seguidor previo, evidenciando expansión de la convocatoria más allá de la comunidad habitual.
Transparencia Audiovisual (YouTube)	Archivo público de conversatorios y transmisiones en vivo.	449 visualizaciones totales. 91,4 horas de reproducción acumuladas.	Las sesiones largas (Macrorregionales y Nacional) fueron vistas hasta el final, garantizando la trazabilidad y el derecho a la información del cuerpo elector.
Difusión Web Institucional	Publicación de cronogramas, listas y enlaces de votación.	Información publicada oportunamente en sitio web oficial.	Funcionó como repositorio central de consulta para la ciudadanía y las organizaciones postulantes.

Nota: *La tasa de apertura de correos electrónicos (Newsletters) no pudo ser cuantificada debido a limitaciones técnicas de la plataforma institucional,*

Indicador	Meta Esperada / Contexto	Resultado Alcanzado	Análisis de la Brecha
Postulaciones Recibidas	Convocatoria abierta a todo el Banco Nacional.	**57 postulaciones** recibidas.	Superó las expectativas iniciales gracias al acompañamiento personalizado en la fase de alistamiento.
Organizaciones Habilitadas	Verificación de requisitos mínimos.	**41 organizaciones habilitadas** (16 no cumplieron requisitos).	La depuración garantizó que solo avanzaran organizaciones con trayectoria verificable y soportes válidos.
Participación en Votación Previa	Voto del Banco Nacional (506 credenciales activas).	**38 votos emitidos** (7.5% de participación).	La baja participación evidencia la "fatiga participativa" y las barreras digitales (buzones llenos) no previstas en el diseño inicial.
Participación en Votación Post-Macro	Voto del Banco Nacional tras conversatorios.	**25 votos emitidos** en la etapa de filtrado regional.	Muestra una disminución progresiva del cuerpo elector activo a medida que avanzan los filtros del proceso.
Elección de delegados DF	Elegir 2 principales y 2 suplentes.	**2 delegados principales y 2 suplentes elegidos.**	Proceso culminado con legitimidad tras la deliberación de las 8 finalistas nacionales.
Elección de Delegados Secuestro	Elegir 2 principales y 2 suplentes.	**2 delegados principales elegidos** (1 suplente pendiente por vacancia).	La retirada de una organización finalista por motivos personales redujo el universo de elección, pero se respetó la autonomía del voto.
Elección Técnico-Forense	Elegir 1 delegado principal.	**No hubo elección** (0 postulaciones válidas).	La ausencia de postulantes en esta categoría refleja una debilidad estructural en la articulación del sector técnico-científico con la UBPD.

reportándose únicamente el envío masivo exitoso a la base de datos del Banco Nacional.

5.2 Indicadores de Impacto Electoral y Participación

Estos indicadores reflejan la respuesta real de la sociedad civil organizada frente al llamado de la UBPD, evidenciando tanto el interés como las barreras estructurales encontradas.

5.3 Análisis Integral de los Resultados

La medición de estos KPIs permite concluir que, si bien el Socio Implementador cumplió al **100% con las obligaciones operativas, logísticas y comunicativas** (entregables físicos y digitales), los indicadores de participación electoral revelan desafíos estructurales que trascienden la gestión contractual:

1. **Éxito en la Cualificación:** La reducción del banco de 968 a 725 organizaciones, y de ahí a 41 habilitadas, demuestra un ejercicio riguroso de garantía de calidad que protegió la legitimidad del Consejo Asesor.
2. **Desafío en la Retención:** La caída drástica en la participación de votación (de 506 credenciales a 38 votos) valida la hipótesis de la **fatiga participativa** y la necesidad de simplificar los mecanismos de sufragio digital en futuras convocatorias.
3. **Cumplimiento del Mandato:** A pesar de las contingencias técnicas y la baja participación numérica, se logró el objetivo supremo: elegir mediante un proceso autónomo, transparente y deliberativo a los representantes de la sociedad civil, consolidando una agenda política común recogida en las actas macrorregionales y nacionales.

Para mayor detalle sobre las métricas de alcance, la cronología de la difusión multicanal y el inventario completo de las piezas comunicativas producidas (gráficas, audiovisuales y radiales), se remite al **Anexo 4: Gestión Integral de Comunicaciones y Difusión**. En dicho documento se consolida la evidencia cualitativa y cuantitativa de la estrategia implementada, demostrando cómo la articulación entre medios masivos, territoriales y digitales contribuyó a la legitimidad social del proceso.

6. LECCIONES APRENDIDAS Y PROPUESTAS DE MEJORA

La ejecución del Contrato No. 496-2026 trascendió la mera operatividad contractual para consolidarse como un ejercicio de garantía de derechos políticos y participación efectiva.

La sistematización de esta experiencia permite identificar nudos críticos, aciertos metodológicos y desafíos estructurales que, lejos de ser vistos como falencias, constituyen insumos estratégicos para el fortalecimiento institucional de la UBPD y la cualificación de futuros procesos electorales. A continuación, se presentan las lecciones aprendidas organizadas en cuatro dimensiones transversales, acompañadas de propuestas de mejora concretas.

6.1 Dimensión De Participación Y Dinámicas Organizativas

6.1.1 La fatiga participativa y el desafío de la sostenibilidad del interés

El análisis cualitativo y cuantitativo del proceso evidenció una contracción progresiva del cuerpo elector activo, fenómeno que requiere una lectura política más allá de lo estadístico. De las 725 organizaciones habilitadas en el Banco Nacional, solo 506 lograron activar sus credenciales digitales, y de estas, apenas 38 ejercieron el voto en las etapas previas. Esta tendencia confirma lo advertido por el Relator Especial Pablo de Greiff sobre la no monoliticidad de las víctimas: la fragmentación, la desconfianza histórica hacia lo institucional y el agotamiento emocional de las lideresas generan barreras invisibles que los filtros burocráticos pueden amplificar.

El principio de "Acción sin Daño" (Do No Harm) cobra aquí vital relevancia. Un diseño electoral con múltiples etapas de votación (previa, post-macro, final), aunque busca legitimidad mediante la deliberación escalonada, puede terminar debilitando el tejido organizativo al exigir recursos temporales y emocionales que las bases territoriales no siempre poseen. La baja participación no refleja necesariamente desinterés en la causa, sino una saturación ante mecanismos que perciben como distantes o excesivamente técnicos.

- **Propuesta de mejora:** Reevaluar la arquitectura metodológica del proceso para equilibrar legitimidad y viabilidad operativa. Se sugiere explorar modelos de elección en menos etapas (ej. una sola votación final precedida de conversatorios deliberativos obligatorios), reduciendo la carga logística para las organizaciones base. Asimismo, implementar estrategias de "retención participativa" mediante comunicación personalizada que valore el esfuerzo de cada organización, más allá del acto del voto.

6.1.2 La vocería colectiva frente al mandato individual

Un hallazgo cualitativo significativo fue la apropiación por parte de las organizaciones finalistas del concepto de "vocería sectorial". En los conversatorios macrorregionales y nacionales, las participantes trascendieron la defensa de intereses organizacionales específicos para asumir compromisos de representación colectiva. Organizaciones de desaparición forzada y secuestro coincidieron en su rol como "puentes humanos" entre la institucionalidad y las familias, priorizando la construcción de redes de confianza y la rendición de cuentas permanente.

Este consenso valida la hipótesis de que la participación en el Consejo Asesor es entendida por las bases no como un cargo honorífico, sino como una responsabilidad política de articulación territorial. Sin embargo, también reveló la necesidad de fortalecer mecanismos formales que sostengan este compromiso más allá del periodo electoral.

- **Propuesta de mejora:** Institucionalizar espacios de articulación poselectoral. Se recomienda que el nuevo Consejo Asesor establezca, desde su reglamento interno, mecanismos periódicos de consulta con el Banco Nacional de Organizaciones (ej. asambleas semestrales virtuales o mesas técnicas por macrorregión), garantizando que la voz del sector no se diluya en la gestión diaria de la UBPD.

6.1.3 La pedagogía como herramienta de empoderamiento, no solo de información

Los componentes pedagógicos integrados en las jornadas macrorregionales y nacional fueron valorados positivamente, permitiendo que organizaciones con trayectorias diversas comprendieran el alcance técnico y político del Consejo Asesor. No obstante, se evidenció una heterogeneidad marcada en los conocimientos previos: mientras algunas organizaciones dominaban el marco normativo, otras llegaban con vacíos conceptuales sobre la naturaleza extrajudicial de la UBPD o las funciones consultivas del Consejo.

- **Propuesta de mejora:** Desplegar una estrategia pedagógica temprana y diferenciada. Desarrollar cápsulas audiovisuales cortas, infografías interactivas y cartillas en lenguaje sencillo que expliquen el mandato de la UBPD y el rol del Consejo, distribuidas desde la etapa de alistamiento. Esto permitiría que las organizaciones lleguen a los encuentros deliberativos con una base común de conocimiento, optimizando los tiempos de discusión técnica.

6.2 DIMENSIÓN DE GESTIÓN DE DATOS Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

6.2.1 La obsolescencia rápida de los datos de contacto

La depuración del Banco Nacional reveló que la información institucional tiene una vida útil corta. El 37,4% de los registros iniciales carecían de correo electrónico válido y casi la mitad requería caracterización diferencial manual. Esto demuestra que mantener un censo electoral confiable exige una actualización continua, no puntual. La dependencia exclusiva del correo electrónico como medio de autenticación excluyó *de facto* a organizaciones rurales o de base con menor alfabetización digital.

- **Propuesta de mejora:** Implementar un sistema de actualización dinámica del Banco Nacional gestionado por la UBPD durante todo el año, no solo en vísperas electorales. Además, diversificar los canales de autenticación, permitiendo el uso de números de WhatsApp verificados o códigos QR físicos entregados en territorios, para reducir la brecha digital.

6.2.2 La barrera técnica del "Buzón Lleno"

La incidencia de rebotes por "Mailbox Full" fue un obstáculo crítico durante la votación previa. Estudios técnicos indican que este es un problema temporal pero recurrente en cuentas gratuitas (Gmail/Outlook), afectando la recepción de credenciales en momentos clave. La rigidez de los cronogramas electorales no permitió ventanas de tiempo suficientes para que las organizaciones limpiaran sus bandejas y recuperaran el acceso.

- **Propuesta de mejora:** Ampliar los plazos de habilitación de credenciales y votación, permitiendo periodos de "gracia" técnica. Adicionalmente, establecer protocolos de soporte proactivo donde el equipo del Socio Implementador contacte vía telefónica a las organizaciones que presenten rebotes, ofreciendo alternativas inmediatas de acceso (ej. envío de claves por SMS o WhatsApp).

6.2.3 Claridad en la gobernanza de la plataforma Moodle

La confusión inicial entre la supervisión del contrato y el área de sistemas de la UBPD sobre los alcances de la administración de Moodle generó retrasos evitables. Aunque se resolvió mediante mesas técnicas, evidenció la necesidad de definir roles claros desde el acta de inicio.

- **Propuesta de mejora:** Establecer un Protocolo de Gobernanza Tecnológica al inicio de cada contrato, que defina explícitamente las responsabilidades de mantenimiento, seguridad y soporte entre la UBPD y el Socio Implementador, incluyendo manuales de usuario actualizados y rutas de contingencia claras.
- **En procesos específicos que involucren los dos actores tanto la UBPD como el socio implementador, concertar un espacio en donde se elija el trato personal afable para que generen procesos mancomunados y acordes.**
- **también es importante resaltar la ausencia de apoyo en la creación de credenciales, esto debido a que con las continuas solicitudes de credenciales no se encontró al apoyo de la UBPD, esto haciendo implementar el mecanismo extraordinario de votación por correo.**

6.3 DIMENSIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

6.3.1 La cercanía humana como factor de confianza

La estrategia de comunicación más efectiva no fue la masiva, sino la personalizada. Las llamadas telefónicas, el acompañamiento vía WhatsApp y la atención directa de dudas por parte de los facilitadores territoriales generaron mayores tasas de conversión (postulaciones exitosas) que los correos masivos. Las organizaciones valoraron sentirse escuchadas y acompañadas, lo que reforzó la legitimidad del proceso.

- **Propuesta de mejora:** Potenciar el rol de los facilitadores territoriales como nodos de comunicación humana. Formalizar en el plan de trabajo tiempos específicos para "acompañamiento comunicativo", donde el contacto directo sea prioritario sobre la difusión unidireccional, especialmente en etapas críticas como el cierre de postulaciones.

5.3.2 Adaptación territorial de los mensajes

Si bien se diseñaron piezas con enfoque diferencial, se evidenció que algunos formatos digitales no llegaban efectivamente a zonas de baja conectividad. La radio comunitaria y el boca a boca organizado siguieron siendo canales vitales en territorios como el Oriente y el Sur.

- **Propuesta de mejora:** Fortalecer las alianzas con medios comunitarios y líderes de opinión locales desde la fase de alistamiento. Producir contenidos en formatos audio-

visuales ligeros y cartillas físicas que puedan circular en reuniones presenciales, asegurando que la información llegue incluso donde no hay internet estable.

6.4 Dimensión Logística Y Operativa

6.4.1 Resiliencia técnica en eventos de alta visibilidad

La vulnerabilidad de depender de proveedores únicos y conexiones estándar para eventos críticos.

- **Propuesta de mejora:** Implementar protocolos de redundancia técnica obligatorios para la Jornada Nacional: doble conexión a internet (fibra + 4G/5G), equipos de audio/video de respaldo en sitio, y grabación local independiente simultánea a la transmisión en vivo. Realizar pruebas de estrés técnicas 48 horas antes del evento. Se debe garantizar que el sitio elegido para la presencia física tenga buenas conexiones a internet.

6.4.2 La logística humana como garantía de participación

Las dificultades con el operador logístico asignado por la UBPD pusieron en riesgo la asistencia de delegadas de territorios lejanos. La intervención del Socio Implementador, asumiendo costos y brindando acompañamiento psicosocial y logístico directo, fue determinante para garantizar la presencia física de las finalistas. Esto demostró que la logística no es solo transporte, **sino cuidado y protección.**

- **Propuesta de mejora:** Integrar un componente de "Logística Humana y Cuidado" en los pliegos futuros. Esto implica que el operador logístico no solo gestione tiquetes, sino que cuente con personal capacitado en enfoques diferenciales para atender a víctimas, o que el Socio Implementador tenga mayor autonomía y presupuesto específico para gestionar directamente la recepción y acompañamiento de las delegadas en Bogotá, asegurando su bienestar integral.

6.5 Síntesis De Propuestas Integrales Para Futuros Proceso

1. **Actualización Continua del Banco Nacional:** Transformar el censo en una herramienta viva, gestionada permanentemente por la UBPD con apoyo territorial.

2. **Simplificación Metodológica:** Reducir el número de rondas de votación para mitigar la fatiga participativa, priorizando la calidad deliberativa sobre la cantidad de filtros.
3. **Flexibilidad Técnica:** Ampliar plazos de votación y diversificar canales de autenticación (WhatsApp, SMS) para superar la brecha digital.
4. **Pedagogía Temprana:** Distribuir materiales formativos accesibles desde el inicio del proceso para nivelar conocimientos.
5. **Protocolos Técnicos Claros:** Definir desde el inicio las responsabilidades de gestión de plataforma y planes de contingencia robustos para transmisiones.
6. **Logística con Enfoque de Cuidado:** Garantizar que la logística de la Jornada Nacional incluya acompañamiento humano especializado para delegadas de territorios lejanos, asegurando su bienestar y seguridad.
7. **Articulación Post-Electoral:** Establecer mecanismos formales de rendición de cuentas y diálogo entre el Consejo Asesor electo y el Banco Nacional de Organizaciones.

7. Conclusiones Generales

La ejecución del Contrato No. 496-2026 no puede leerse únicamente como el cumplimiento de un objeto contractual, sino como la materialización de un **compromiso ético y político de la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY (SCH) con las víctimas de desaparición forzada y secuestro en Colombia**. Asumir el rol de Socio Implementador en un proceso de esta envergadura, caracterizado por plazos ajustados, alta sensibilidad política y una complejidad técnica sin precedentes, exigió trascender la lógica tradicional de la prestación de servicios para adoptar una postura de **garantía activa de derechos**.

- En primer lugar, la gestión operativa demostró que la rigidez presupuestal inicial era insuficiente para responder a la realidad territorial y tecnológica del proceso. Frente a este desafío, la Fundación SCH tomó la decisión estratégica de **ampliar significativamente su equipo de trabajo**, incorporando perfiles críticos no previstos inicialmente, como ingenieros de sistemas especializados, facilitadores territoriales adicionales y equipos técnicos dedicados al streaming y la producción audiovisual. Esta inversión propia no respondió a una obligación contractual, sino a la convicción de que

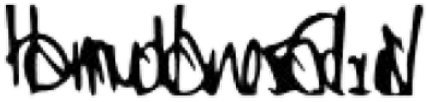
la calidad técnica, la seguridad de la plataforma de votación y la dignidad de las transmisiones eran condiciones *sine qua non* para la legitimidad del proceso. Al asumir estos costos extraordinarios, el Socio Implementador blindó la autonomía del ejercicio electoral frente a las contingencias, asegurando que ninguna organización quedara excluida por fallas tecnológicas o logísticas.

- En segundo lugar, el proceso evidenció la necesidad imperativa de **agilidad institucional y flexibilidad administrativa**. La naturaleza dinámica de la participación de las organizaciones requirió que la UBPD, como entidad contratante, adaptara sus mecanismos de aprobación y supervisión a ritmos acelerados, permitiendo ajustes metodológicos en tiempo real (como la inclusión de las organizaciones postulantes en la votación previa o la gestión de contingencias logísticas en la Jornada Nacional). Esta articulación ágil entre la supervisión estatal y la ejecución operativa fue determinante para superar barreras burocráticas que, de otro modo, hubieran truncado la participación de las bases territoriales.

- Tercero, es crucial destacar que el diseño metodológico, aunque robusto en su intención deliberativa, presentó vacíos normativos operativos, específicamente la **ausencia de un mecanismo de desempate formalizado** en la Hoja de Ruta para situaciones de igualdad de votos en las etapas finales. Esta omisión obligó al Socio Implementador y a las organizaciones participantes a resolver dichas eventualidades mediante el diálogo, el consenso y la autonomía política, reafirmando que, más allá de los algoritmos o las normas escritas, la esencia de este proceso reside en la capacidad de las víctimas para construir acuerdos colectivos.

Finalmente, el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual se verifica no solo en la elección de los delegados, sino en la solidez técnica demostrada durante la fase de selección (Proceso UBPD-SAMC-001-2026), donde la Fundación Star Cop Humanity obtuvo la mayor calificación por calidad y precio. La entrega de los dos delegados de desaparición forzada y dos de secuestro y sus respectivos suplentes, junto con la sistematización de una agenda sectorial construida territorialmente, marca el cierre exitoso de este ciclo electoral. Los insumos recogidos desde la depuración del Banco Nacional

hasta las propuestas de articulación interinstitucional quedan ahora a disposición de la UBPD y del nuevo Consejo Asesor como hoja de ruta para fortalecer la búsqueda, la verdad y la reparación en Colombia.



HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

LECCIONES APRENDIDAS Y PROPUESTAS DE MEJORA

La ejecución del Contrato No. 496-2026 trascendió la mera operatividad contractual para consolidarse como un ejercicio de garantía de derechos políticos y participación efectiva. La sistematización de esta experiencia permite identificar nudos críticos, aciertos metodológicos y desafíos estructurales que, lejos de ser vistos como falencias, constituyen insumos estratégicos para el fortalecimiento institucional de la UBPD y la cualificación de futuros procesos electorales. A continuación, se presentan las lecciones aprendidas organizadas en cuatro dimensiones transversales, acompañadas de propuestas de mejora concretas.

1.1 Dimensión De Participación Y Dinámicas Organizativas

1.1.1 La fatiga participativa y el desafío de la sostenibilidad del interés

El análisis cualitativo y cuantitativo del proceso evidenció una contracción progresiva del cuerpo elector activo, fenómeno que requiere una lectura política más allá de lo estadístico. De las 725 organizaciones habilitadas en el Banco Nacional, solo 506 lograron activar sus credenciales digitales, y de estas, apenas 38 ejercieron el voto en las etapas previas. Esta tendencia confirma lo advertido por el Relator Especial Pablo de Greiff sobre la no monoliticidad de las víctimas: la fragmentación, la desconfianza histórica hacia lo institucional y el agotamiento emocional de las lideresas generan barreras invisibles que los filtros burocráticos pueden amplificar.

El principio de "Acción sin Daño" (Do No Harm) cobra aquí vital relevancia. Un diseño electoral con múltiples etapas de votación (previa, post-macro, final), aunque busca legitimidad mediante la deliberación escalonada, puede terminar debilitando el tejido organizativo al exigir recursos temporales y emocionales que las bases territoriales no siempre poseen. La baja participación no refleja necesariamente desinterés en la causa, sino una saturación ante mecanismos que perciben como distantes o excesivamente técnicos.

- **Propuesta de mejora:** Reevaluar la arquitectura metodológica del proceso para equilibrar legitimidad y viabilidad operativa. Se sugiere explorar modelos de elección en menos etapas (ej. una sola votación final precedida de conversatorios deliberativos

obligatorios), reduciendo la carga logística para las organizaciones base. Asimismo, implementar estrategias de "retención participativa" mediante comunicación personalizada que valore el esfuerzo de cada organización, más allá del acto del voto.

1.1.2 La vocería colectiva frente al mandato individual

Un hallazgo cualitativo significativo fue la apropiación por parte de las organizaciones finalistas del concepto de "vocería sectorial". En los conversatorios macrorregionales y nacionales, las participantes trascendieron la defensa de intereses organizacionales específicos para asumir compromisos de representación colectiva. Organizaciones de desaparición forzada y secuestro coincidieron en su rol como "puentes humanos" entre la institucionalidad y las familias, priorizando la construcción de redes de confianza y la rendición de cuentas permanente.

Este consenso valida la hipótesis de que la participación en el Consejo Asesor es entendida por las bases no como un cargo honorífico, sino como una responsabilidad política de articulación territorial. Sin embargo, también reveló la necesidad de fortalecer mecanismos formales que sostengan este compromiso más allá del periodo electoral.

- **Propuesta de mejora:** Institucionalizar espacios de articulación poselectoral. Se recomienda que el nuevo Consejo Asesor establezca, desde su reglamento interno, mecanismos periódicos de consulta con el Banco Nacional de Organizaciones (ej. asambleas semestrales virtuales o mesas técnicas por macrorregión), garantizando que la voz del sector no se diluya en la gestión diaria de la UBPD.

1.1.3 La pedagogía como herramienta de empoderamiento, no solo de información

Los componentes pedagógicos integrados en las jornadas macrorregionales y nacional fueron valorados positivamente, permitiendo que organizaciones con trayectorias diversas comprendieran el alcance técnico y político del Consejo Asesor. No obstante, se evidenció una heterogeneidad marcada en los conocimientos previos: mientras algunas organizaciones dominaban el marco normativo, otras llegaban con vacíos conceptuales sobre la naturaleza extrajudicial de la UBPD o las funciones consultivas del Consejo.

- **Propuesta de mejora:** Desplegar una estrategia pedagógica temprana y diferenciada. Desarrollar cápsulas audiovisuales cortas, infografías interactivas y cartillas en lenguaje sencillo que expliquen el mandato de la UBPD y el rol del Consejo, distribuidas desde la etapa de alistamiento. Esto permitiría que las organizaciones lleguen a los encuentros

deliberativos con una base común de conocimiento, optimizando los tiempos de discusión técnica.

1.2 DIMENSIÓN DE GESTIÓN DE DATOS Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

1.2.1 La obsolescencia rápida de los datos de contacto

La depuración del Banco Nacional reveló que la información institucional tiene una vida útil corta. El 37,4% de los registros iniciales carecían de correo electrónico válido y casi la mitad requería caracterización diferencial manual. Esto demuestra que mantener un censo electoral confiable exige una actualización continua, no puntual. La dependencia exclusiva del correo electrónico como medio de autenticación excluyó *de facto* a organizaciones rurales o de base con menor alfabetización digital.

- **Propuesta de mejora:** Implementar un sistema de actualización dinámica del Banco Nacional gestionado por la UBPD durante todo el año, no solo en vísperas electorales. Además, diversificar los canales de autenticación, permitiendo el uso de números de WhatsApp verificados o códigos QR físicos entregados en territorios, para reducir la brecha digital.

1.2.2 La barrera técnica del "Buzón Lleno"

La incidencia de rebotes por "Mailbox Full" fue un obstáculo crítico durante la votación previa. Estudios técnicos indican que este es un problema temporal pero recurrente en cuentas gratuitas (Gmail/Outlook), afectando la recepción de credenciales en momentos clave. La rigidez de los cronogramas electorales no permitió ventanas de tiempo suficientes para que las organizaciones limpiaran sus bandejas y recuperaran el acceso.

- **Propuesta de mejora:** Ampliar los plazos de habilitación de credenciales y votación, permitiendo periodos de "gracia" técnica. Adicionalmente, establecer protocolos de soporte proactivo donde el equipo del Socio Implementador contacte vía telefónica a las organizaciones que presenten rebotes, ofreciendo alternativas inmediatas de acceso (ej. envío de claves por SMS o WhatsApp).

1.2.3 Claridad en la gobernanza de la plataforma Moodle

La confusión inicial entre la supervisión del contrato y el área de sistemas de la UBPD sobre los alcances de la administración de Moodle generó retrasos evitables. Aunque se resolvió

mediante mesas técnicas, evidenció la necesidad de definir roles claros desde el acta de inicio.

- **Propuesta de mejora:** Establecer un Protocolo de Gobernanza Tecnológica al inicio de cada contrato, que defina explícitamente las responsabilidades de mantenimiento, seguridad y soporte entre la UBPD y el Socio Implementador, incluyendo manuales de usuario actualizados y rutas de contingencia claras.
- **En procesos específicos que involucren los dos actores tanto la UBPD como el socio implementador, concertar un espacio en donde se elija el trato personal afable para que generen procesos mancomunados y acordes.**
- **también es importante resaltar la ausencia de apoyo en la creación de credenciales, esto debido a que con las continuas solicitudes de credenciales no se encontró al apoyo de la UBPD, esto haciendo implementar el mecanismo extraordinario de votación por correo.**

1.3 DIMENSIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

1.3.1 La cercanía humana como factor de confianza

La estrategia de comunicación más efectiva no fue la masiva, sino la personalizada. Las llamadas telefónicas, el acompañamiento vía WhatsApp y la atención directa de dudas por parte de los facilitadores territoriales generaron mayores tasas de conversión (postulaciones exitosas) que los correos masivos. Las organizaciones valoraron sentirse escuchadas y acompañadas, lo que reforzó la legitimidad del proceso.

- **Propuesta de mejora:** Potenciar el rol de los facilitadores territoriales como nodos de comunicación humana. Formalizar en el plan de trabajo tiempos específicos para "acompañamiento comunicativo", donde el contacto directo sea prioritario sobre la difusión unidireccional, especialmente en etapas críticas como el cierre de postulaciones.

1.3.2 Adaptación territorial de los mensajes

Si bien se diseñaron piezas con enfoque diferencial, se evidenció que algunos formatos digitales no llegaban efectivamente a zonas de baja conectividad. La radio comunitaria y el boca a boca organizado siguieron siendo canales vitales en territorios como el Oriente y el Sur.

- **Propuesta de mejora:** Fortalecer las alianzas con medios comunitarios y líderes de opinión locales desde la fase de alistamiento. Producir contenidos en formatos audio-visuales ligeros y cartillas físicas que puedan circular en reuniones presenciales, asegurando que la información llegue incluso donde no hay internet estable.

1.4 Dimensión Logística Y Operativa

1.4.1 Resiliencia técnica en eventos de alta visibilidad

La vulnerabilidad de depender de proveedores únicos y conexiones estándar para eventos críticos.

- **Propuesta de mejora:** Implementar protocolos de redundancia técnica obligatorios para la Jornada Nacional: doble conexión a internet (fibra + 4G/5G), equipos de audio/video de respaldo en sitio, y grabación local independiente simultánea a la transmisión en vivo. Realizar pruebas de estrés técnicas 48 horas antes del evento. Se debe garantizar que el sitio elegido para la presencia física tenga buenas conexiones a internet.

1.4.2 La logística humana como garantía de participación

Las dificultades con el operador logístico asignado por la UBPD pusieron en riesgo la asistencia de delegadas de territorios lejanos. La intervención del Socio Implementador, asumiendo costos y brindando acompañamiento psicosocial y logístico directo, fue determinante para garantizar la presencia física de las finalistas. Esto demostró que la logística no es solo transporte, **sino cuidado y protección.**

- **Propuesta de mejora:** Integrar un componente de "Logística Humana y Cuidado" en los pliegos futuros. Esto implica que el operador logístico no solo gestione tiquetes, sino que cuente con personal capacitado en enfoques diferenciales para atender a víctimas, o que el Socio Implementador tenga mayor autonomía y presupuesto específico para gestionar directamente la recepción y acompañamiento de las delegadas en Bogotá, asegurando su bienestar integral.

1.5 Síntesis De Propuestas Integrales Para Futuros Proceso

1. **Actualización Continua del Banco Nacional:** Transformar el censo en una herramienta viva, gestionada permanentemente por la UBPD con apoyo territorial.

2. **Simplificación Metodológica:** Reducir el número de rondas de votación para mitigar la fatiga participativa, priorizando la calidad deliberativa sobre la cantidad de filtros.
3. **Flexibilidad Técnica:** Ampliar plazos de votación y diversificar canales de autenticación (WhatsApp, SMS) para superar la brecha digital.
4. **Pedagogía Temprana:** Distribuir materiales formativos accesibles desde el inicio del proceso para nivelar conocimientos.
5. **Protocolos Técnicos Claros:** Definir desde el inicio las responsabilidades de gestión de plataforma y planes de contingencia robustos para transmisiones.
6. **Logística con Enfoque de Cuidado:** Garantizar que la logística de la Jornada Nacional incluya acompañamiento humano especializado para delegadas de territorios lejanos, asegurando su bienestar y seguridad.
7. **Articulación Post-Electoral:** Establecer mecanismos formales de rendición de cuentas y diálogo entre el Consejo Asesor electo y el Banco Nacional de Organizaciones.



HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SCH

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 245

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764108766200 que habilita desde FE 245 hasta FE 300. Vence 2027-04-22

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS
NIT	901158482 4

#$44-03-00;496-2026-UBPD;ggalindezc@unidadbusqueda.gov.co#$,

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
tro Internacional Torre A Cra. 1	Bogota D.C.	601 9199400	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
09/06/2026	10/06/2026	HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	PRIMER PAGO DEL 45% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO 496 DE 2026 CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE ALISTAMIENTO Y POSTULACION	1	Und.	105.866.206,00	19%	20.114.579,14	105.866.206,00

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**105.866.206**
DESCUENTO	**0**
IVA	**20.114.579**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**125.980.785**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**125.980.785**

Valor en Letras

CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura .

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-136335 FUNDACION STAR COP HUMANITY

Actividades económicas según CIIU 9499 - 0161 - 3900

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 01/06/2026 11:17:56
Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CR 11 93 A 83 ED CERAMICA SPACES CHICO 94 P 4 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico facturacionstarcop@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 59920996e9116847b73a00b0276bc05ac8422b4be88637d8a7de5ecb8e806ae1bb7391af781e5bef4ceeda6b3c6e0efe --Fecha y Hora de Expedición : 09/06/2026 9:12:55 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 246

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764108766200 que habilita desde FE 245 hasta FE 300. Vence 2027-04-22

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS
NIT	901158482 4

#$44-03-00;496-2026-UBPD;ggalindezc@unidadbusqueda.gov.co#$

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
tro Internacional Torre A Cra. 1	Bogota D.C.	601 9199400	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
02/07/2026	15/07/2026	HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SEGUNDO PAGO DEL 55% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO 496 DE 2026 CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE ELECCIÓN	1	Und.	129.392.029,00	19%	24.584.485,51	129.392.029,00

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**129.392.029**
DESCUENTO	**0**
IVA	**24.584.486**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**153.976.515**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**153.976.515**

Valor en Letras

CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura .

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco occidente Cuenta Ahorros 529-829178 FUNDACION STAR COP HUMANITY

Actividades económicas según CIIU 9499 - 0161 - 3900

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/06/2026 09:46:20
Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CR 11 93 A 83 ED CERAMICA SPACES CHICO 94 P 4 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico facturacionstarcop@gmail.com
www.fundacionsch.com

CUFE: 4b6279295d72e998580d8a2509862482d738d6b66708a9c8a8d3bb95b60e0f02f3d69bdd42a1483be38ffcb0fcb4c044 --Expedición: 02/07/2026 12:21 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764108766200

(415)7707212489984(8020) 001876410876620 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900270491	5				

11. Razón social

FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección

CR 11 93 A 83 ED CERAMICA SPACES CHICO 94 P 4

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2026-04-22 / 09:15:28 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CLAVIJO VARELA HANNYA VANESSA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 1026269205 1004. DV 4

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

997. Fecha formalización 2026-04-22/09:15:28

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764108766200

(415)7707212489984(8020) 001876410876620 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900270491	5				

11. Razón social

FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H CR 11 93 A 83 ED CERAMICA SPACES CHICO 94 P 4	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	245	300	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

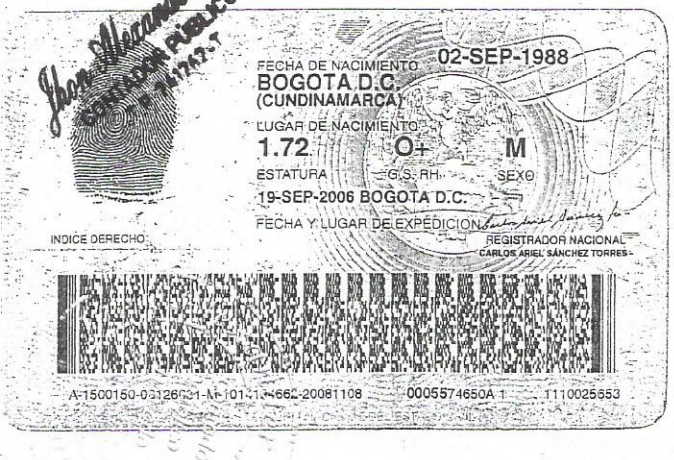
Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **FUNDACION STAR COP HUMANITY** identificada con el número de documento **9002704915** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 04 de marzo de 2026 con la Cuenta de Ahorros 529-829178 la cual se encuentra Activa y vigente

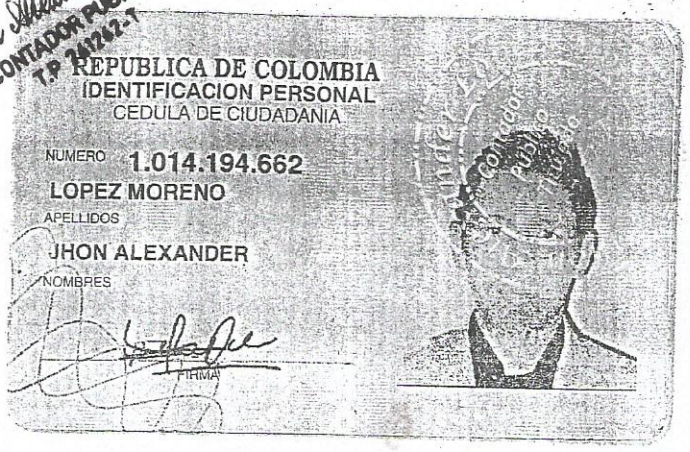
Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **FUNDACION STAR COP HUMANITY** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

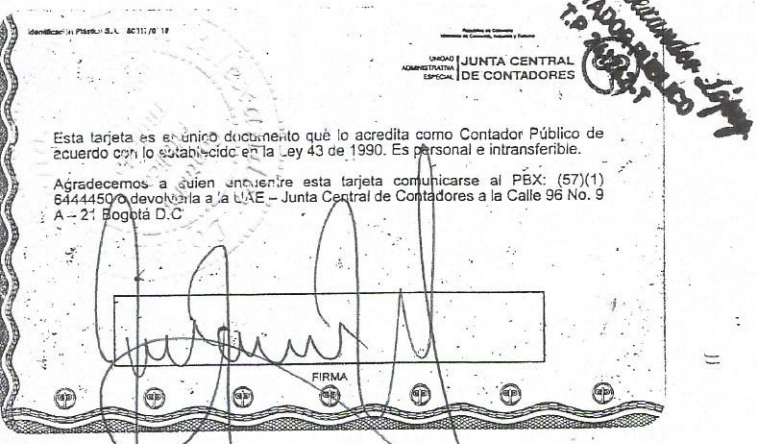
Expedimos esta certificación hoy **08 de abril de 2026.**

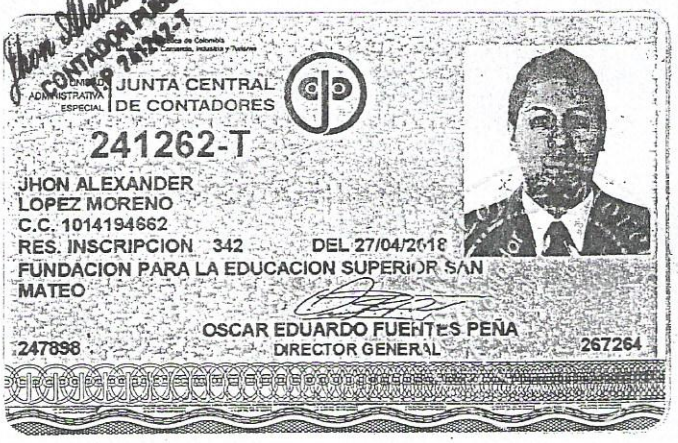
Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas


FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-SEP-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-03126021-M-1014194662-20081108 0005574650A 1 1110025653


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.014.194.662
LOPEZ MORENO
APELLIDOS
JHON ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C
FIRMA


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
241262-T
JHON ALEXANDER
LOPEZ MORENO
C.C. 1014194662
RES. INSCRIPCION 342 DEL 27/04/2018
FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR SAN MATEO
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
247898
267264

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 8 F 0 4 5 4 0 0 3 9 1 9 7 9 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON ALEXANDER LOPEZ MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014194662 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 241262-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PERSONA JURÍDICA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **JHON ALEXANDER LOPEZ MORENO**, identificado con C.C: **1.014.194.662** y con Tarjeta Profesional No. TP 241262-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY** identificada con **Nit. 900.270.491-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros De la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados por la compañía durante dichas fechas. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Dado en Bogotá D.C., el 02 de Julio de 2026



JHON ALEXANDER LOPEZ MORENO
Revisor Fiscal
C.C. 1.014.194.662
TP 241262-T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222422981

(415)7707212489984(8020) **000014122242298 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 4 9 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

36. Nombre comercial	37. Sigla
	S C H

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 93 A 83 ED CERAMICA SPACES CHICO 94 P 4

42. Correo electrónico facturacionstarcop@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 6 6 7 1 4 9	6 0 1 8 0 0 1 7 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 4 0 6	0 1 6 1	2 0 1 3 0 4 0 6		9 0 0 8	8 8 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CLAVIJO VARELA HANNYA VANESSA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222422981

(415)7707212489984(8020) **000014122242298 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 4 9 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1 9
73. Fecha	2 0 0 8 1 0 0 2	2 0 2 1 0 8 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 1 2 9	2 0 2 1 0 9 0 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 3 3 5 8 8	S 0 0 3 3 5 8 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 1 0 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222422981

(415)7707212489984(8020) 000014122242298 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 4 9 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 6 2 6 9 2 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CLAVIJO	VARELA	HANNYA	VANESSA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222422981

(415)7707212489984(8020) 000014122242298 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 4 9 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 1 9 4 6 6 2		2 4 1 2 6 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOPEZ	MORENO	JHON	ALEXANDER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 3 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 6 8 5 9 0 0		2 3 7 5 5 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JIMENEZ	ALEGRIA	ELMER	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 0 2 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO